

2008



INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

COMISION DE IMPLEMENTACION DEL
PLAN MAESTRO DEL CENTRO HISTORICO DEL CUSCO

COPLAN

DEPACUNA /Defensores del Patrimonio Cultural y Natural



FAW



Instituto Nacional de Cultura
Dirección Regional de Cultura de Cusco

COMISION DE IMPLEMENTACION DEL PLAN MAESTRO DEL CENTRO HISTORICO DE CUSCO

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

**DIRECCION REGIONAL DE CULTURA DE
CUSCO.**

DIRECCION DE PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE

**COORDINACION GENERAL DE PLANES DE GESTION CULTURAL Y
PLANES MAESTROS**

COPLAN

Comisión de Implementación del Plan Maestro del
Centro Histórico del Cusco

Coordinadora: Arq. Crayla Alfaro Aucca

FORMULACIÓN DEL DOCUMENTO:

**“DEPACUNA (DEFENSORES DEL
PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL”**

Responsables de la Actividad:

Omar Bonett Gutierrez

Equipo de apoyo:

“Defensores del Patrimonio Cultural y
Natural” DEPACUNA
Equipo Técnico COPLAN.
Guaman Poma de Ayala.
Mesa Redonda Panamericana.
Instituciones Educativas.

- 2008 -

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	1
INTRODUCCION	2
MINUTA	3
CONTENIDO	4
PRESENTACIÓN LA ASOCIACIÓN DE PACUNA	5
COMISION TECNICA	6
MARCO LEGAL PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN CIVIL	7
DIAGNÓSTICO DE LA PROVINCIA DEL CUSCO	8
I. GENERALIDADES DE LA PROVINCIA DEL CUSCO	8
1.1 UBICACIÓN Y SUPERFICIE	8
1.2 LIMITES	8
1.3 ACCESIBILIDAD	9
1.4 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA PROVINCIA DEL CUSCO	9
1.5 MAPA DE LA PROVINCIA DEL CUSCO Y SUS DISTRITOS	10
II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA PROVINCIA	11
2.1 SOCIAL	11
2.2 DEMOGRAFÍA	17
2.3. ECONÓMICO	18
2.4. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL Y POLÍTICO	18
2.4.1 ORGANIZACIONES SOCIALES	18
2.4.2. ORGANISMOS PUBLICOS	19
2.4.3. INSTITUCIONES PRIVADAS	19
III. DIAGNÓSTICO DE LA PROVINCIA DEL CUSCO	20
3.1. POBLACION	20
3.2. MAPEO DE LAS INSTITUCIONES QUE TENGAN QUE VER CON EL PATRIMONIO	22
3.3. DESCRIPCIÓN DE LAS POTENCIALIDADES Y DEBILIDADES DE LA REGIÓN CUSCO	23
IV. ANTECEDENTES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DE PACUNA	27

V. ¿POR QUÉ LA ASOCIACIÓN CIVIL DE PACUNA?	28
VI. PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL	30
6.1. PATRIMONIO NATURAL	30
6.2. INTERCUTURALIDAD Y EDUCACIÓN	30
6.3. ORGANIZACIÓN SOCIAL	31
6.4. GESTIÓN TURÍSTICA	31
VII. MISIÓN Y VISIÓN DEL PEL	34
VIII. EJES ESTRATÉGICOS	36
IX. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y POLÍTICAS	38
9.1. EJE 1: PATRIMONIO NATURAL	38
9.1.1. NUESTRA REALIDAD	38
9.1.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	40
9.1.3. POLÍTICAS	40
9.2. EJE 2: INTERCUTURALIDAD Y EDUCACIÓN	42
9.2.1. NUESTRA REALIDAD	42
9.2.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	48
9.2.3. POLÍTICAS	48
9.3. EJE 3: ORGANIZACIÓN SOCIAL	50
9.3.1. NUESTRA REALIDAD	50
9.3.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	52
9.3.3. POLÍTICAS	52
9.4. EJE 4: GESTIÓN CULTURAL	54
9.4.1. NUESTRA REALIDAD	54
9.4.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	61
9.4.3. POLÍTICAS	61
Bibliografía	61

El proyecto Defensores del Patrimonio Cultural y Natural busca promover políticas culturales que fomenten capacidades creativas para el desarrollo del espacio cultural a través de la afirmación y estudio cultural, de la investigación sobre la relación entre economía y cultura y los diferentes aportes culturales en el desarrollo económico social, así como el estudio de las nuevas prácticas y relaciones ciudadanas en procesos de apropiación social comunitaria del patrimonio cultural y en la actualización, estudio y desarrollo mancomunado y concertado de la legislación cultural.

La participación de la sociedad civil en su conjunto de manera democrática es punto de partida para la salvaguarda del patrimonio cultural, la aprehensión y el apoderamiento de estas sobre su patrimonio.

En este contexto la Comisión de Implementación del Plan Maestro del Centro Histórico de Cusco viene capacitando a jóvenes “defensores del patrimonio” con el propósito de lograr una representación y participación organizada mayor conciencia ciudadana basada en una mejor educación.

Como base al primer acercamiento a las universidades Institutos Superiores y Sociedad Civil 2007 2008, es imprescindible complementar esta actividad durante este año, con la asociación Civil DEPACUNA (Defensores del Patrimonio Cultural Y Natural) y así generarle el proceso de sostenibilidad en la salvaguarda y defensa del Patrimonio Cultural Y Natural.

Crayla Alfaro Aucca
Coordinador COPLAN

2 INTRODUCCIÓN

EL Instituto Nacional de Cultura, Como entidad encargada de promover las manifestaciones culturales que afirman la entidad nacional, donde se implementa el proyecto Defensores del Patrimonio.

Donde el patrimonio cultural es la herencia compartida por todos los peruanos, por esa razón disfrutarlos hoy conlleva cuidarlo para que se proyecte al futuro enriquecido y ampliado. Esta es la tarea del proyecto defensores del Patrimonio del Patrimonio y cristalizado con la participación de los estudiantes Universitarios de las diferentes facultades que tengan que ver con la salvaguarda y defensa del Patrimonio, con los institutos superiores, con las instituciones Educativas con las juntas de vecinos, de los Barrios tradicionales y sociedad civil del Centro Histórico unidos alrededor de un propósito común cual es de valorar, proteger y difundir nuestro extenso y diverso legado patrimonial en un dialogo de cultura que refresque las nociones de identidad y pertenencia

3 MINUTA ESTATUS DE LA SOCIACIÓN CIVIL DEFENSORES DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL “DEPACUNA”

3.1 CAPITULO PRIMERO DENOMINACIÓN, FINALIDAD, DURACIÓN Y DOMICILIO

3.1.1 Artículo 1. - DENOMINACION

Se denomina Asociación Civil “DEFENSORES DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL” a la Asociación constituida conforme a las normas del Código Civil, cuya vida institucional se regirá por este Estatuto, las normas legales que sean aplicables, los acuerdos que adopten sus órganos de gobierno dentro del marco de tales dispositivos y por los reglamentos que se elaboren; también podrá denominarse a esta Asociación en forma abreviada como “DEPACUNA”.

3.1.2 ARTÍCULO 2.-

La organización es ajena a toda tendencia y actividad de tipo religioso y político partidario y es opuesta a toda discriminación de tipo racial, social, de género y de cualquier otra índole.

En el presente Estatuto se deberá entender las denominaciones en masculino indistintamente para ambos géneros.

3.1.3 ARTÍCULO 3. - DURACION:

La Asociación Civil “Defensores del Patrimonio Cultural y Natural”, viene desarrollando actividades propias a sus objetivos desde el año 2007 en coordinación con instituciones afines; tiene un plazo o duración INDEFINIDA, quedando subsistentes y plenamente vigentes todos los acuerdos adoptados con anterioridad a su inscripción en los Registro Públicos, acuerdos que deberán constar en un libro de Actas con sujeción a este Estatuto.

3.1.4 ARTÍCULO 4.-DOMICILIO:

El domicilio de la Asociación Civil “Defensores del Patrimonio Cultural y Natural”, se establece en el Lote E – 23 de la Urbanización Marcavalle, Distrito de Wanchaq, Provincia y Departamento del Cusco, pudiendo establecerse accesoriamente para el cumplimiento real de sus Fines y Objetivos representaciones en diferentes localidades del Perú y del extranjero, las mismas que se rigen por el presente Estatuto y que darán cuenta a la Asociación; se crean estas a propuesta de la Junta Directiva y deben ser aprobada por la Asamblea General.

3.1.5 ARTÍCULO 5. - FINES Y OBJETIVOS

3.1.5.1 FINES:

Promoción, en diferentes sectores de la sociedad, la gestión sostenible y participativa de su patrimonio cultural y/o natural, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus actores.

3.1.5.2 OBJETIVOS:

1. Identificar el patrimonio cultural y natural en situación de riesgo de desaparición y/o alteración.
2. Promover, a través de capacitaciones permanentes, la gestión participativa de poblaciones cuyo patrimonio cultural y/o natural, incidiendo en aquellos que se encuentren en abandono o en riesgo de desaparición.
3. Desarrollar investigaciones sobre patrimonio cultural y/o natural, incidiendo en aquellos que se encuentren en abandono o en riesgo de desaparición.
4. Difundir de manera masiva y permanente, la riqueza del patrimonio cultural y/o natural, así como desarrollar acciones de sensibilización para su salvaguardia y gestión sostenible.
5. Elaborar y ejecutar proyectos apropiados en la salvaguardia del patrimonio cultural y/o natural.
6. Suscribir convenios, contratos, donaciones y todo acto jurídico acorde con los Fines y Objetivos de la Asociación, con personas naturales y/o jurídicas.
7. Realizar consultorías en salvaguardia del patrimonio cultural y/o natural

3.2 CAPITULO SEGUNDO ASOCIADOS

3.2.1 ARTÍCULO 7. - ASOCIADOS:

1. Para pertenecer a la Asociación Civil “Defensores del Patrimonio Cultural y Natural”, es requisito indispensable tener la calidad de asociado.
2. Son admitidos como asociados las personas naturales y/o jurídicas que se identifiquen con los Fines y Objetivos de la Asociación, que hayan demostrado interés en los mismos y estén involucrados en actividades de investigación, conservación, manejo y gestión del Patrimonio Cultural y Natural.

3.2.2 ARTÍCULO 8. - CLASES DE ASOCIADOS

Existen tres clases de asociados:

1. Los Asociados Fundadores
2. Los Asociados Activos
3. Los Asociados Honorarios
4. Los Asociados Cooperantes

3.2.3 ARTÍCULO 9.-

Para ser miembro de la Asociación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

3.2.3.1 ASOCIADOS FUNDADORES

Son aquellos personas naturales y/o jurídicas que iniciaron las actividades previas a la fundación de la Asociación comprometidos con sus Fines y Objetivos, quienes fundaron la Asociación civil DEPACUNA, que tienen derecho a voz y voto dentro de la Asociación, quienes están sujetos al presente Estatuto y al Reglamento de Organización y Funciones elaboradas para tal efecto, pudiendo ocupar cargos dentro de la Junta Directiva.

3.2.3.2 ASOCIADOS ACTIVOS.-

Asociados Activos, son todas aquellas personas naturales o jurídicas que se incorporen con posterioridad a la fundación de la Asociación, quienes gozan de todos los derechos propios de su condición, están sujetas al presente Estatuto y Reglamento de Organización y Funciones elaborado para tal efecto, pudiendo ocupar cargos dentro de la Junta Directiva.

3.2.3.3 ASOCIADOS HONORARIOS.-

Son todas aquellas personas que por su trabajo meritorio en Pro de la Conservación del patrimonio cultural y/o natural, sean admitidos como miembros de la Asociación. Se concede la condición de asociado honorario en votación secreta y por mayoría simple de los asociados a propuesta del Presidente. Los asociados honorarios tienen derecho a voz pero no tienen derecho a voto, El asociado honorario está exonerado de las obligaciones económicas y de la asistencia a las asambleas.

3.2.3.4 ASOCIADOS COOPERANTES

Los asociados cooperantes realizan diversas actividades de apoyo económico e institucional en beneficio de la Asociación Civil, tienen derecho a voz, pero no tienen derecho a voto. Adquieren tal condición a solicitud de cualquier asociado Fundador o Activo, y por acuerdo de la mayoría absoluta de la Asamblea General, es posible otorgar la condición de asociado cooperante a aquel asociado honorario que lo solicite.

3.2.4 ARTÍCULO 10. - LIBRO DE REGISTRO DE ASOCIADOS

La Asociación debe llevar un libro de registro de asociados, actualizado, en el que consten la clase de asociado de que se trata, el nombre, actividad, domicilio y fecha de admisión, con indicación de los que ejerzan cargos de administración o representación.

3.2.5 ARTÍCULO 11.- REQUISITOS PARA LOS SOCIOS:

Para ser admitido como Asociado Fundador se requiere:

1. Tener 18 años cumplidos.
2. Tener como mínimo un año de inscripción como Defensor del Patrimonio.
3. Firmar el Acta de Fundación de la Asociación DEACUNA
4. Estar en el Libro de Registro de Asociados.
5. Haber realizado con anterioridad, los Fines y Objetivos de la Asociación, señalados en el presente Estatuto.

3.2.5.1 PARA SER ADMITIDO COMO ASOCIADO ACTIVO SE REQUIERE:

1. Tener 18 años cumplidos
2. Presentar a la Asociación una solicitud de ingreso dirigido al Presidente de la Asociación.
3. Los Asociados nuevos, para su incorporación, tendrán un periodo de prueba por el lapso de tres meses; periodo en el que éstos demuestren su profesionalismo, compromiso y voluntad de trabajo para con el patrimonio cultural y/o natural.
4. Presentación del aspirante para asociado por un miembro de la Junta Directiva de la Asociación.
5. Haber obtenido una votación favorable para su incorporación igual a la mayoría simple en la Asamblea General de asociados.
6. Abonar la cuota de ingreso.

3.2.5.2 PARA SER ADMITIDO ASOCIADO HONORARIO SE REQUIERE:

Estar inmerso en cualquiera de las circunstancias expuestas en el Art. 09 numeral 03 del artículo de este Estatuto

3.2.5.3 PARA SER ADMITIDO ASOCIADO COOPERANTE SE REQUIERE:

Estar inmerso en cualquiera de las circunstancias expuestas en el Art. 9 numeral 04 de este Estatuto; Así mismo colaborar permanentemente con los Fines y Propósitos que están establecidas en el Art. 05 de este Estatuto.

3.2.6 ARTÍCULO 12. - OBLIGACIONES DE LOS ASOCIADOS:

Son obligaciones de los asociados:

1. Contribuir al sostenimiento de la Asociación, mediante el pago oportuno de las cotizaciones ordinarias y de las extraordinarias; así como las multas interpuestas que se acuerden;
2. Asistir y participar con voz y voto en los casos señalados en este Estatuto, en todas las reuniones convocadas por la Asociación; ejerciendo este derecho personalmente.
3. Asistir puntualmente a las sesiones de la Asamblea General y Extraordinaria, cada vez que ésta sea convocada;
4. Cumplir con los acuerdos tomados en la Asamblea General y acatar las resoluciones o acuerdos de la Junta Directiva;
5. Acatar las resoluciones y/o acuerdos de la Asamblea General de la Junta Directiva u otros órganos existentes.
6. Desempeñar con eficiencia las tareas que la Asamblea General o la Junta Directiva le encomienden y que el asociado haya aceptado realizar;
7. Realizar las operaciones propias de la Asociación conforme a sus Fines y Objetivos.
8. Presentar proyectos o mociones para el mejoramiento de la Asociación.
9. Participar activamente en la buena marcha de la institución.
10. Respetar y hacer cumplir los Fines y Objetivos de la Asociación.

3.2.7 ARTÍCULO 13. - DERECHOS DE LOS ASOCIADOS:

Son derechos de los asociados:

1. Asistir a las sesiones de la Asamblea General e intervenir en sus deliberaciones con voz y voto según lo señalado en el presente Estatuto.
2. Elegir y ser elegidos miembros de la Junta Directiva, así como de las comisiones especiales, conforme al presente Estatuto;
3. Formular todas las sugerencias que crean convenientes para la mejor realización de los Fines y Objetivos de la Asociación;
4. Participar en las actividades de la Asociación;
5. Gozar de un permiso al año para ausentarse de las asambleas ordinarias o extraordinarias sin necesidad de justificación previa;
6. Examinar y fiscalizar los libros sociales, contables y otros, así como los inventarios y balances de los mismos, de acuerdo a las normas y procedimientos que establece el reglamento;
7. Exigir al Consejo Directivo y demás asociados el cumplimiento de los acuerdos y lo establecido en el presente Estatuto;

8. Percibir periódicamente informes sobre la gestión social y desempeño de las actividades de la organización;
9. Fiscalizar el cumplimiento del Estatuto, así como la gestión social.

3.2.8 ARTÍCULO 14. - PERDIDA DE LA CALIDAD DE ASOCIADO:

La calidad de asociado se pierde:

1. Por fallecimiento;
2. Por tener deudas frente a la Asociación según lo establezca la Junta Directiva anualmente o la Asamblea General;
3. Por renuncia; mediante la solicitud o carta dirigida a la Junta Directiva de la Asociación y aprobada en Asamblea General de asociados.
4. Por agresión física, psicológica o moral entre integrantes de la Asociación, probada fehacientemente;
5. Por tener cualquier participación en perjuicio del Patrimonio Cultural y Natural y/o los Fines y Objetivos de la Asociación.
6. Por tener 02 inasistencias injustificadas continuas o discontinuas a las Asambleas Ordinarias y 05 inasistencias injustificadas continuas o discontinuas a Asambleas Extraordinarias;
7. Por expulsión, acordada por la Asamblea General. la que deberá fundarse necesariamente en el incumplimiento de las obligaciones de los asociados previstas en el Artículo 12 del presente Estatuto.

3.2.9 ARTÍCULO 15. - SANCIONES A LOS ASOCIADOS:

Se constituye en falta toda infracción contra el presente Estatuto, que será previsto en el Reglamento de la Asociación.

3.3 CAPITULO TERCERO ORGANOS DE LA ASOCIACIÓN

3.3.1 ARTÍCULO 16. - ORGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION:

La Asociación Civil “Defensores del Patrimonio Cultural y Natural”, ejercerá sus funciones, para el logro de sus Fines y Objetivos, a través de los siguientes organismos:

1. La Asamblea General de Asociados; y
2. La Junta Directiva.

3.4 LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

3.4.1 ARTÍCULO 17. - ASAMBLEA GENERAL

1. La Asamblea General es el órgano supremo de la Asociación. Todos los asociados tienen derecho a formar parte de la Asamblea General;
2. Los acuerdos tomados en Asamblea General obligan a todos los Asociados, incluso a los disidentes, es decir aquellos que no votaron a favor del acuerdo, y a los que no han participado en la reunión.

3.4.2 ARTÍCULO 18. - TIPOS DE ASAMBLEA

La Asamblea General puede ser ordinaria o extraordinaria. Las reglas que a continuación se indican valen para ambas.

3.4.3 ARTÍCULO 19.- REQUISITOS PARA LA ASAMBLEA

1. Convocatoria. - La convocatoria a asamblea se realizará mediante esquila o citaciones bajo cargo en el domicilio del asociado o también podrá realizarse por otro medio de comunicación demostrándose la realización de la misma en forma indubitable.
2. Plazo.- Toda convocatoria deberá hacerse con un mínimo de tres días calendario de anticipación.
3. Contenido de la Convocatoria.- En la esquila de convocatoria o citación deberá indicarse en forma específica, los asuntos a tratar, así como el día, la hora y el lugar donde se celebrará la reunión.
4. Quórum.- El quórum lo forman, en la primera convocatoria, la mayoría absoluta de los asociados, y en la segunda convocatoria, los miembros que asistan, cualquiera sea su número.
5. Doble convocatoria.- Puede convocarse para un mismo día y en un mismo lugar, en primera y en segunda convocatoria, debiendo mediar entre ambas no menos de media hora.
6. Plazo de tolerancia.- El plazo de tolerancia para la asistencia de los asociados a las sesiones, es de quince minutos, pasados estos se multara la tardanza periódicamente, mientras mas tiempo de tardanza se tenga; pasados los treinta minutos de tardanza se considerará como inasistencia. La Reglamentación de este artículo queda a cargo de la Junta Directiva

3.4.4 ARTÍCULO 20. - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

La Asamblea General Ordinaria se reunirá cuando menos una vez cada cuatro veces al año, convocada por el Presidente de la Asociación, para conocer la memoria, las cuentas del balance que presente la Junta Directiva, pudiendo tratar además cualquier otro asunto que figure en la convocatoria; son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria:

1. Autorizar al Presidente de la Junta Directiva la suscripción de actos jurídicos de toda índole a nombre de la Asociación con sujeción a los Fines y Objetivos de la Asociación.
2. Modificar el Estatuto.
3. Examinar la gestión administrativa, económica y financiera mediante análisis de balance general y estado de ganancias y pérdidas de la Asociación presentados por el Tesorero.
4. Aprobar el plan anual de trabajo y el presupuesto correspondiente.

5. Elegir el comité electoral.
6. Aprobar la integración de nuevos asociados.
7. Aprobar la disposición de fondos, conforme al presupuesto.
8. Descalificar a los asociados de conformidad al presente Estatuto y demás normas vigentes.
9. Cautelar y defender los derechos e intereses de la Asociación.
10. Supervisar la marcha administrativa de la Asociación.
11. Aprobar la conformación de comités y los proyectos de la Asociación a propuesta de la Junta Directiva, conforme a los Fines y Objetivos de la misma.
12. Aprobar la conformación de Representaciones de la Asociación en otros lugares.
13. Aprobar la compra venta o enajenación de inmuebles o activos fijos de la Asociación, cuyo valor sea superior a seis unidades impositivas tributarias. Las de menor valor serán aprobadas por la Junta Directiva.
14. Disolver o liquidar la Asociación, por parte de la Junta Directiva. con aprobación de la Asamblea General.
15. Las demás que contempla la Constitución Política del Perú y las demás normas legales pertinentes.

3.4.5 ARTÍCULO 21. - ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

La Asamblea General Extraordinaria se reunirá cuando el Presidente considere necesario convocarla, sea por propia iniciativa o cuando lo soliciten no menos de la quinta parte de los asociados.

Es atribución de la Asamblea General Extraordinaria la de tratar cualquier asunto que sea acorde a los Fines y Objetivos de la Asociación y no esté previsto en el Artículo 20 del presente Estatuto.

3.4.6 ARTÍCULO 22. - PRESIDENCIA

Las Asambleas Generales serán presididas por el Presidente de la Junta Directiva y a falta de ésta por el Vicepresidente. En ausencia, impedimento o abstención de los llamados a presidirla en estricto orden jerárquico que tiene la Junta Directiva; la Asamblea será dirigida por la persona que los asociados decidan, siendo válidos los acuerdos tomados en tales condiciones siempre y cuando se ajustan al quórum respectivo para su validez. La persona que ejerza la presidencia tiene privilegio de resolver los empates que se produzcan en las votaciones, mediante el ejercicio del voto dirimente.

3.4.7 ARTÍCULO 23. - VOTACION:

1. Cada asociado de conformidad al Estatuto tiene derecho a un voto.
2. La votación será abierta y pública, salvo en los siguientes casos:
 - Para la elección de los integrantes de la Junta Directiva
 - Para la admisión de un nuevo asociado.

- Para imponer una sanción a un asociado; en todos estos casos la votación será secreta y se ejercerá mediante cédula
3. Los acuerdos de la Asamblea General se adoptarán con el voto de más de la mitad de los miembros concurrentes, salvo para la modificación de los Estatutos, la remoción de uno o más miembros de la Junta Directiva y la disolución de la Asociación, para los que se requiere mayoría absoluta del número legal de los asociados conforme al presente Estatuto.

3.4.8 ARTÍCULO 24. - ACTAS

1. La Asociación llevará con las formalidades legales, un libro en el cual se asentarán las actas correspondientes de las sesiones de la Asamblea General, las que serán firmadas obligatoriamente por el Presidente y el secretario, o por quien sustituya estos cargos; Así como todos los asociado que estén presentes en el asamblea.
2. En el acta de cada sesión debe indicarse el lugar, fecha y hora en que se realizó, el nombre de las personas que actuaron como presidente y secretario, la forma y resultado de las votaciones y los acuerdos adoptados. Debe indicarse asimismo la relación de los asociados concurrentes y los temas de la convocatoria.

3.5 LA JUNTA DIRECTIVA

3.5.1 ARTÍCULO 25. - ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA:

La dirección, administración y organización de la Asociación Civil “Defensores del Patrimonio Cultural y Natural” está a cargo de la Junta Directiva, salvo en aquellas materias reservadas a la Asamblea General

3.5.2 ARTÍCULO 26- ELECCION DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. La Junta Directiva será elegida cada año en Asamblea General Ordinaria, la cual deberá realizarse al cumplir un (01) año calendario desde el día en que fueron elegidos la Junta Directiva saliente.
2. No existe ningún impedimento para que los miembros de la Junta Directiva sean reelegidos.

3.5.3 ARTÍCULO 27º. - FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA SON:

1. Representar a la Asociación en todas las actividades relacionadas.
2. Dirigir y administrar la Asociación.
3. Aprobar la suscripción de actos jurídicos de toda índole a nombre de la Asociación con sujeción a los Fines y Objetivos de la misma.
4. Proponer a nuevos miembros activos de la Asociación, así como la separación de asociados. La propuesta podrá ser hecha sin expresión de causa concreta y no entraña responsabilidad alguna para la Asociación o para quienes la propongan.

5. Dictar los reglamentos y adoptar las medidas que se requieran para el cumplimiento de las finalidades de la Asociación.
6. Aprobar las cuotas de ingreso, ordinarias de carácter periódico y las extraordinarias; Así como las multas provenientes de los asociados.
7. Aprobar el ingreso proveniente de las actividades o servicios que realice la Asociación; de conformidad a los Fines y Objetivos de esta.
8. Proponer la conformación de Representaciones de la Asociación en otros lugares.
9. Interpretar el Estatuto y Reglamento cuando hubieran dudas al respecto con arreglo a Ley.
10. Promover la modificación de Estatutos cuando fuere necesario.
11. Imponer sanciones a los miembros de la Junta Directiva o a cualquier asociado con aprobación de la Asamblea General.
12. Aceptar las renunciaciones de los Asociados y de los miembros de la Junta Directiva.
13. Cubrir las vacantes que se produjeran en el seno de la Junta Directiva, de acuerdo con lo fijado en este Estatuto.
14. Crear los comités y señalar las funciones que considere convenientes, así como nombrar y remover a sus miembros y el personal que sea requerido para tales fines de conformidad al Artículo 35 del presente Estatuto.
15. Coordinar las Asambleas ordinarias y extraordinarias de ser el caso.
16. Elaborar el Plan de Trabajo Anual, formular la memoria, el balance anual y el presupuesto anual.
17. Coordinar con instituciones afines para la capacitación y otros que se requiera.
18. Coordinar la suscripción de convenios y todo Acto Jurídico que este relacionado con los Fines y Objetivos de la Asociación.
19. Cautelar la buena marcha de la Asociación.
20. Cumplir y hacer cumplir el Estatuto.
21. Realizar la transferencia de los cargos a la Junta Directiva entrante.
22. Planificar el Trabajo en General de la Asociación y viabilizarlo.
23. Otras funciones que mande la asamblea.

3.5.4 ARTÍCULO 28. - MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA:

La Junta Directiva comprenderá los siguientes cargos:

1. Un Presidente
2. Un Vicepresidente
3. Un Secretario
4. Un Tesorero
5. Tres Vocales

Ninguno de estos cargos es remunerado, debiendo, no obstante, ejercer los miembros de la Junta Directiva sus funciones con dedicación y esmero.

3.5.5 ARTÍCULO 29. - PRESIDENTE:

Corresponde al Presidente ejercer la representación de la Asociación, presidir las sesiones de la Asamblea General y las de la Junta Directiva, El Presidente de la Asociación tiene todas las prerrogativas que le asisten como tal, para ser elegido Presidente de la Asociación se requiere:

1. Gozar de la condición de Asociado Fundador o Activo.
2. Encontrarse al día en el pago de las cuotas de ingreso, las ordinarias de carácter periódico y las extraordinarias; Así como las multas.
3. Tener un año mínimo como Asociado Fundador o Activo de la Asociación DEPACUNA

3.5.6 ARTÍCULO 30. - FUNCIONES DEL PRESIDENTE

1. Representar a la Asociación para todos los efectos institucionales.
2. Convocar y Presidir las sesiones y asambleas generales y velar por el estricto cumplimiento de sus acuerdos.
3. Representar a la Asociación Civil DEPACUNA ante cualquier autoridad Civil, Penal, Administrativa o Persona Jurídica, con las facultades contenidas en los artículos 74 y 75 del Código Procesal Civil, con cargo a dar cuenta a la Asamblea General y que la misma la ratifique.
4. Celebrar contratos, convenios y todo acto jurídico en representación de la Asociación de conformidad a sus Fines y Objetivos y con aprobación de la Asamblea General en los casos previstos en el presente Estatuto.
5. Firmar las correspondencias, los distintos libros de la Asociación así como los diferentes documentos pertinentes con la marcha institucional que le corresponden a la Asociación Civil.
6. Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Junta Directiva y Asamblea General.
7. Autorizar todo pago que tenga la Asociación, conjuntamente con el Tesorero, con aprobación de la Junta Directiva, dando cuenta a la Asamblea General.
8. Conjuntamente con el Tesorero podrá abrir y cerrar cuentas corrientes y otros, girar sobre los fondos que tenga la Asociación en cuenta corriente, depósitos de ahorro, depósitos a plazos en bancos, mutuales, cooperativas y cualquier otra institución de crédito, así como suscribir documentos mercantiles, con la aprobación de la Junta Directiva y con cargo a dar cuenta a la Asamblea General en los casos previstos en el presente Estatuto.
9. Firmar Conjuntamente con el Tesorero los movimientos bancarios.
10. Proponer a la Junta Directiva la creación de comités, así como la designación de los funcionarios, integrantes y/o empleados de ésta,
11. Dirimir todos los empates que se suscitasen en las asambleas y sesiones que preside.
12. Resolver los casos de urgencia con cargo a dar cuenta a la Junta Directiva en la sesión inmediata posterior, debiendo de ser Ratificados en la Asamblea inmediata posterior de ser el caso, ésto de conformidad al presente Estatuto.
13. Aprobar la memoria anual del ejercicio institucional.
14. Intervenir en general en todo lo que se relacione con la buena marcha de la Asociación.

3.5.7 ARTÍCULO 31. - VICEPRESIDENTE:

El Vicepresidente suplente al Presidente, en caso de vacancia, cese, por abstención, ausencia o impedimento de éste, con iguales facultades y obligaciones; Asumirá dicho cargo hasta el término del período para el cual fue elegido; no se requieren requisitos especiales para ser elegido Vicepresidente de la Asociación. Colabora activamente con la Junta Directiva.

3.5.8 ARTÍCULO 32. - SECRETARIO

Es miembro de la Junta Directiva; no se requieren requisitos especiales para ser elegido Secretario de la Asociación; y tiene como funciones:

1. Redactar la correspondencia y cuidar que sea llevada al día y en orden, redactar las actas de las asambleas, sesiones y todo lo demás que le sea encomendado por la Junta Directiva.
2. El libro de registro de socios y el libro de actas de Asamblea General y de Junta Directiva estarán a cargo del secretario. Dichos libros deberán ser llevados con las formalidades de ley y de conformidad con los requisitos establecidos en el presente Estatuto.
3. Firmar conjuntamente con el Presidente de la Asociación toda la documentación oficial de la misma, así como las citaciones a sesiones y asambleas y los distintos libros de la Asociación.
4. Mantener debidamente legalizados y actualizados los libros de actas, libro de asociados de la Asociación.
5. Ejecutar las tareas y programas que le sean encomendadas.
6. Viabilizar la suscripción de convenios con las Instituciones relacionadas.
7. Entregar bajo inventario los libros y documentación al Secretario que le suceda.
8. Comunicar a la Junta Directiva y a los Asociados, de las Asambleas y cualquier otra actividad, por orden de la Presidencia indicando la agenda a tratar, día, hora y lugar.
9. Pasar lista en las asambleas generales y sesiones de la Junta Directiva, verificando el quórum necesario para cada reunión de conformidad al Estatuto.
10. Dar lectura al acta de la sesión anterior, tanto en las Asambleas Generales y sesiones de la Junta Directiva, anotando las observaciones que se formulen.
11. Cumplir sus funciones de manera eficaz y responsable.
12. Disponer que se consigne en las Actas el integro de las mociones, conclusiones y acuerdos adoptados por la Junta Directiva y las Asambleas Generales.
13. Representar a la Junta Directiva, previa delegación del Presidente.

3.5.9 ARTÍCULO 33. - TESORERO:

Es miembro de la Junta Directiva, no se requieren requisitos especiales para ser elegido Tesorero de la Asociación; y tiene como funciones:

1. Ocuparse de todo lo que concierne a la economía de la Asociación y a la oportuna recaudación de sus recursos, debiendo formular el presupuesto anual y someter a la Junta Directiva los balances y las cuentas
2. Cualquier documento que implique una obligación económica para la Asociación deberá llevar obligatoriamente la firma del Presidente junto con la del Tesorero, o del vicepresidente en ausencia de alguno de ellos.
3. Tener al día la contabilidad de la Asociación.
4. Rendir cuentas a la Asamblea General e informar a la Junta Directiva sobre el estado económico de la Asociación, con la asistencia de un contador publico colegiado si el caso lo amerita.
5. Recaudar las cuotas, ingresos y donaciones, así como efectuar los pagos autorizados por la Asamblea General, otorgando los respectivos comprobantes.
6. Llevar el registro de ingresos económicos y el orden de pago.
7. Elabora el balance anual de la Asociación y otros que sean menester para la Asociación.
8. Conjuntamente con el Presidente podrá abrir y cerrar cuentas corrientes y otros y girar sobre los fondos que tenga la Asociación en cuenta corriente, depósitos de ahorro, depósitos a plazo en bancos, mutuales, cooperativas o cualquier institución de crédito y suscribir documentos mercantiles.
9. Firmar en reunión con el Presidente los documentos mercantiles.
10. Llevar un inventario de los bienes de la Asociación así como la contabilidad respectiva.
11. Mantener en depósito los fondos, bienes y valores de la Asociación provenientes de las Actividades que desarrolle la Asociación.
12. Presentar el balance y formular el presupuesto de gastos de acuerdo con el Presidente, para su aprobación por la Junta Directiva.
13. Ejecutar los pagos ordinarios previo visto bueno del Presidente y los extraordinarios dispuestos por la Junta Directiva.
14. Cuidar que los libros de contabilidad y auxiliares propios de la Asociación se lleven de acuerdo a ley.
15. Llevar un archivo con la documentación propia de la Tesorería.

3.5.10 ARTÍCULO 34. - VOCALES:

Los vocales son elegidos de entre los asociados y les corresponde ejercer las funciones permanentes o transitorias que acuerde la Junta Directiva.

3.5.11 ARTÍCULO 35. - COMITES:

La Junta Directiva podrá crear los comités que considere convenientes para conseguir los Fines y Objetivos de la Asociación, siendo constituidas estas por sus miembros u otros asociados, así como podrá incluir a personas naturales o jurídicas fuera de la misma; determinando las facultades y las atribuciones de las que gozan, de conformidad a los Fines y Objetivos de la Asociación Civil DEPAUNA.

3.5.12 ARTÍCULO 36. - PERSONAL

La Junta Directiva podrá contratar al personal que crea necesario para el funcionamiento de la Asociación, determinando la función y la remuneración que le corresponda.

3.5.13 ARTÍCULO 37. - FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA:

La Junta Directiva sesionará por lo menos una vez al mes, pudiendo hacerlo adicionalmente cuando lo estime necesario, o a pedido de parte de uno de sus miembros; para este efecto se harán las convocatorias conforme lo establece el presente Estatuto en el Art. 19 Inc. 1,2, 3 y 5; Para las reuniones de Junta Directiva el Quórum estará constituido por no menos de la mitad de sus miembros, adoptándose los acuerdos por mayoría simple.

Los miembros de la Junta Directiva serán solidariamente responsables de sus actos y acuerdos, salvo que se deje constancia de su desacuerdo, en cuyo caso salvará su responsabilidad ese miembro.

3.5.14 ARTÍCULO 38. - REEMPLAZO DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA:

Cuando por cese o por renuncia el número de miembros de la Junta Directiva sea inferior a lo establecido en los Estatutos, ésta designará a los miembros reemplazantes necesarios para completar su número; si la presidencia quedara vacante, el vicepresidente asumirá ese cargo y en el remplazo de éste último, asumirá un vocal de acuerdo al orden jerárquico y para completar la vocalías vacantes se elegirán a los reemplazantes en Asamblea General de conformidad a los Estatutos. De la misma manera cuando exista el cese o renuncia de cualquier otro miembro de la Junta Directiva se utilizará el mismo mecanismo. En la siguiente Asamblea General se ratificará la designación de los miembros reemplazantes para quienes se tomarán en cuenta su antigüedad y méritos como asociados, teniendo los miembros elegidos las mismas facultades y derechos que los miembros reemplazados, conforme a lo dispuesto en este Estatuto; en este caso el periodo de estos nuevos miembros será el que tenga que completar del periodo del miembro o miembros de la Junta Directiva cesados o renunciantes.

3.5.15 ARTÍCULO 39. - ACTAS

Los acuerdos de la Junta Directiva se registrarán en el mismo libro de actas en que se registren los acuerdos de la Asamblea General. El acta de cada sesión será firmada necesariamente por las personas que hayan actuado como presidente y secretario respectivamente, y facultativamente por aquellos miembros que así lo deseen.

3.6 CAPITULO CUARTON REGIMEN ECONOMICO

3.6.1 ARTÍCULO 40. - PATRIMONIO

El patrimonio de la Asociación está integrado por:

1. Las cuotas de ingreso, las ordinarias de carácter periódico y las extraordinarias; Así como las multas provenientes de los asociados.
2. El dinero proveniente de las actividades o servicios que realice la Asociación; de conformidad a los Fines y Objetivos de esta.
3. Los bienes, legados, contribuciones, convenios, contratos, donaciones, subvenciones y todo acto jurídico otorgado por personas naturales y/o jurídicas a favor de la Asociación para la realización de sus Fines y Objetivos; los que deberán ser aprobado por la Junta Directiva y Ratificados por la Asamblea General conforme al Estatuto.
4. Los bienes que adquiera la Asociación para la realización de sus fines.
5. Los fondos y recursos provenientes de las fuentes financieras en solicitud.
6. Cualquier otro ingreso adicional o extraordinario para la realización de sus Fines y Objetivos;

3.6.2 ARTÍCULO 41º.-

Los ingresos generales de la Asociación deberán ser depositados en una o más entidades bancarias y en una o más cuentas a nombre de “Defensores del Patrimonio Cultural y Natural DEPACUNA”

3.6.3 ARTÍCULO 42º.-

Los ingresos generales que no tengan un fin específico serán aplicados para cubrir los gastos propios de la Asociación, según presupuestos aprobados.

3.6.4 ARTÍCULO 43º.-

El Presidente y el Tesorero son responsables solidariamente del manejo de los fondos institucionales confiados a la Junta Directiva.

3.6.5 ARTÍCULO 44º.-

Toda adquisición de bienes inmuebles deberá ser aprobada por la Junta Directiva, con Ratificación de la Asamblea General.

3.6.6 ARTÍCULO 45º.-

Los bienes inmuebles, valores activos fijos y derechos que signifiquen patrimonio institucional solo podrán ser enajenados por el Presidente y Tesorero de la Asociación; enajenación ésta que deberá ser aprobada por la Junta Directiva y ratificados por la Asamblea General conforme al Artículo del presente Estatuto.

3.6.7 ARTÍCULO 46º.-

La Junta Directiva podrá contraer obligaciones a actos superiores al término de su mandato, previa aprobación de la Asamblea General.

3.6.8 ARTÍCULO 47. - MONTO DE LAS CUOTAS Y MULTAS:

El monto de las cuotas de ingreso, las ordinarias y las extraordinarias, Así como las multas, será fijado por la Junta Directiva, anualmente.

3.6.9 ARTÍCULO 48. - ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO

En la administración del patrimonio de la Asociación se deberá buscar que los gastos fijos sean cubiertos por las cuotas periódicas, aplicando los demás ingresos a la realización de actividades y a la adquisición de los bienes necesarios para el funcionamiento y progreso de la Asociación.

3.7 CAPITULO QUINTO DISOLUCION DE LA ASOCIACIÓN

3.7.1 ARTÍCULO 49. - DISOLUCION

Se procederá a la disolución de la Asociación cuando:

1. Si no puede funcionar conforme a su Estatuto.
2. Si cambia el objeto para la cual fue constituida.
3. Si lo acuerda la Asamblea General, previo consentimiento del órgano Directivo fundador.
4. Las causas que la ley contemple.

3.7.2 ARTÍCULO 50. - PATRIMONIO RESULTANTE

Disuelta la Asociación y concluida la liquidación, el haber neto será distribuido entre asociaciones sin fines de lucro cuyo instrumento de constitución comprenda exclusivamente alguno o varios de los siguientes fines: beneficencia, asistencia social, educación, cultura, ciencia, arte, literatura, deporte, gremiales.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 98 del Código Civil, por ningún motivo el patrimonio resultante luego de disuelta la Asociación y concluida su liquidación, podrá ser entregado directa o indirectamente, total o parcialmente a alguna persona que haya integrado la Asociación.

3.8 DISPOSICIONES GENERALES

3.8.1 PRIMERA.-

Ningún asociado podrá alegar desconocimiento del presente Estatuto, para eludir responsabilidad derivada de su aplicación.

3.8.2 SEGUNDA.-

Para todo lo no previsto en el presente Estatuto se aplicarán las normas propias del derecho común y en su caso serán suplidas por lo acuerdos adoptados por la Asamblea General en uso de sus atribuciones.

3.8.3 TERCERO.-

Las propuestas de los asociados para modificar el presente Estatuto deberán ser presentadas por escrito a la Junta Directiva. La Junta Directiva emitirá su opinión al respecto, presentándola a la Asamblea General posterior, Dicha modificación se sujetara a lo previsto en los Art. 20 numeral 2 y Art. 23 numeral 3.

3.9 DISPOSICIONES FINALES

3.9.1 PRIMERA:

La Junta Directiva en funciones está compuesta, para el período 2008-2009, como sigue:

CONCEJO DIRECTIVO DE DEPACUNA	
Presidente	José Alejandro Johnson Medina
Vicepresidente	Ricardo Vicente Guevara Cárdenas
Secretaria	Norka Lizbeth Romero Aucca
Tesorera	Bertha Cecilia Gonzales Cárdenas
Primer vocal	Oscar Fernando Claros Flores
Segundo vocal	Britt Mitzy Martínez Torrico
Tercer vocal	Freddy Froylan Thea Pauccara

Quienes ejercerán el cargo de conformidad al Código de Derecho Civil y a los Estatutos, a partir de la fecha de la escritura pública de constitución.

3.9.2 SEGUNDA:

Por unanimidad de los asistentes se confieren facultades de representación al Señor José Alejandro Johnson Medina, identificado con DNI. 42767753, para que suscriba la Minuta, la escritura de Constitución y cuanto documento sea necesario hasta lograr la Inscripción de la Asociación Civil Defensores del Patrimonio Cultural y Natural – DEPACUNA, en los Registros Públicos del Cusco.

Firmando todos los integrantes al pie del presente, se levantó la sesión siendo las veintiún horas. Siguen firmas.”

4 ACTA DE CONSTITUCIONE DE LOS DEFENSORES DEL PATRIMONIO

4.1 “ACTA DE FUNDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “DEFENSORES DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL” - DEPACUNA

En la ciudad del Cusco, siendo las veinte horas, a los treinta días del mes de Septiembre del año dos mil ocho, en el Aula N°A-146 de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, ubicada en la Avenida de la Cultura s/n - Ciudad Universitaria de Perayoc, del Distrito, Provincia y Departamento del Cusco; se da el Acto de Fundación de la Asociación Civil Defensores del Patrimonio Cultural y Natural – DEPACUNA, inspirados en nuestra riqueza cultural y la megadiversidad natural que tiene nuestro país, conscientes de la alta responsabilidad social para con las generaciones venideras, **estando reunidos: José Alejandro Johnson Medina**, Peruano, con DNI° 42767753, domiciliado en Marcavalle E-23, del Distrito de Wanchaq, Departamento y Provincia de Cusco, ocupación Estudiante de Biología; **Ricardo Vicente Guevara Cárdenas**, Peruano, con DNI N° 23929079, domiciliado en Urbanización Kennedy A-A-43 del Distrito de Wanchaq, Provincia y Departamento del Cusco, ocupación Antropólogo; **Norka Lisbeth Romero Auca**, Peruana, con DNI N° 45127142, domiciliada en Avenida Vilcanota N° 1230 del Distrito y Provincia de Calca, Departamento del Cusco, de ocupación Estudiante de Turismo; **Oscar Fernando Claros Flores**, Peruano, con DNI N° 46079445, domiciliado en Asociación Pro Vivienda Uvima D-9, Distrito de San Sebastián, Provincia y Departamento del Cusco, de ocupación Estudiante de Historia; **Britt Mitzy Martínez Torrico**, Peruana, con DNI N° 41486166, domiciliada en Urbanización Ttio T-1-22 4to. paradero, Distrito de Wanchaq, Provincia y Departamento del Cusco, de ocupación Estudiante de Antropología; **Freddy Froylan Thea Paucara**, Peruano, con DNI N° 43822355, con domicilio Urbanización Los Álamos Lote C-16, Distrito de Wanchaq, Provincia y Departamento del Cusco, de ocupación Estudiante de Biología; **Crayla Alfaro Auca**, Peruana, con DNI N° 40767295, domiciliada en Conjunto Habitacional Pachacutec P-305, del Distrito de Wanchaq, Provincia y Departamento del Cusco, de ocupación Arquitecta; **Yony Gonzales Gayoso**, Peruana, con DNI N° 23952669, domiciliada en Urbanización los Incas Jirón Chavín U-8, Distrito, Provincia y Departamento de Cusco, Licenciada en Educación; **Manuel Jesús Echave Estrada**, Peruano, DNI N° 40899254, domiciliado Avenida Baja 117, Distrito, Provincia y Departamento de Cusco, de ocupación economista; **Liset Verónica Tecsi Conza**, Peruana, con DNI N° 70303538, domiciliada A.PV. Villa el Mollecito A A-6 del Distrito de San Sebastián, Provincia y Departamento del Cusco, de ocupación Estudiante de Antropología; **Jonathan Olivera Dolmos**, Peruano, con DNI N° 70318991, domiciliado en Calle Queshua 403, del Distrito, Provincia y Departamento del Cusco, de ocupación Estudiante de Derecho; **Irina Milenka Enriquez Vidal**, Peruana, con DNI N° 44975700, con domicilio en Urbanización Velasco

Astete C-7, Distrito, de Wanchaq, Provincia y Departamento de Cusco, de ocupación Estudiante de Derecho; **Edward Joel Apaza Apaza**, Peruano, con DNI N° 42761083, con domicilio Tres Cruces de Oro N° 328, Distrito, Provincia y Departamento del Cusco, de ocupación Estudiante de Educación; **Mirian Pacheco Atayupanqui**, Peruana, con DNI N° 44483929, con domicilio en Chimpahuaylla N° 25, Distrito de San Jerónimo, Provincia y Departamento del Cusco, de ocupación Estudiante de Turismo; **Sandra Vargas Cruz**, Peruana, con DNI N° 44164210, con domicilio en Huancaro - Las Palmeras M - 1, del Distrito de Santiago, Provincia y Departamento del Cusco, de ocupación Estudiante de Economía; **Jimmy Camacho Parra**, Peruano, con DNI N° 41132990, con domicilio en Jirón Lamay E-6 Progreso, del Distrito de Wanchaq, Provincia y Departamento de Cusco, de ocupación Estudiante de Turismo; **Yanet Rocio Quispe Aparicio**, Peruana, con DNI N° 43361779, con domicilio en Ruiz Caro 686, Distrito de Santiago, Provincia y Departamento del Cusco, de ocupación Estudiante de Turismo; **Nancy Jannet Mamani Palomino**, Peruana, con DNI N° 41080931, con domicilio en PUEBLO JOVEN Viva el Perú B-8, Distrito de Santiago, Provincia y Departamento de Cusco, de ocupación Estudiante; **Percy Paucar Rios**, Peruano, con DNI N° 42873044 , con domicilio en Barrio Santa Ana E-7 Michipata, Distrito, Provincia y Departamento del Cusco, de ocupación Estudiante; **Yessica Molinedo Yañez**, Peruana, con DNI N° 45956016, con domicilio en Mariano Santos s/n, Distrito y Provincia de Oropesa, Departamento del Cusco, de ocupación Estudiante; **Luz Venia Chahuillco Llancay**, Peruana, con DNI N° 45692618 , con domicilio A.P.V. Santa Fe F - 4 Tica Tica, Distrito de Santiago, Provincia y Departamento del Cusco, de ocupación Estudiante; **Magdalena Auccacusi Ramos**, con DNI N° 41293792 , con domicilio en Urbanización 1° de Mayo A-18 A - 18, Distrito, Provincia y Departamento del Cusco, de ocupación Estudiante; **Juan Carlos Mellado Flores**, peruano, con DNI N° 23925646, con domicilio en la Urbanización Kennedy A-G-10, Distrito de Wanchaq, Provincia y Departamento de Cusco, de ocupación Arquitecto; **Marcel Bruger Rodríguez Bedregal**, Peruano, con DNI N°23999006, domicilio en Urbanización Larapa B4/B5-20, Distrito San Jerónimo, Provincia y Departamento del Cusco, de ocupación Arquitecto; **Yessica Ccorahua Aldazabal**, Peruana, con DNI N° 40706220, domiciliada en Calle Atahuallpa N° 461, Distrito, Provincia y Departamento del Cusco, de ocupación secretaria; **Raquel Aragón Mamani**, Peruana, con DNI N°06799965, domiciliada en Urbanización José Carlos Mariátegui D-35, Distrito de Wanchaq, Provincia y Departamento del Cusco, de ocupación Historiadora; **Leovic Tamayo Vargas**, Peruano, con DNI N° 45795724, domiciliado en Avenida Fortunato L. Herrera 101, Distrito de Santiago, Provincia y Departamento del Cusco, de ocupación Estudiante de Derecho; **Irina Montero Flores**, Peruana, con DNI N° 23928864, domiciliada en Mariscal Gamarra b-3-309, Distrito, Provincia y Departamento del Cusco, de ocupación Arquitecta; **Elva Guevara Marces**, Peruana, DNI N° 23862645, Domiciliada en Santa Beatriz S/n Distrito, Provincia y Departamento del Cusco, de ocupación Arquitecta; **Lourdes Qquenaya Laura**, Peruana, con DNI 45903821, domiciliada en Asociación Pro Vivienda Alto los Incas del Distrito, Provincia y Departamento del Cusco, de Ocupación Estudiante; **Bertha Cecilia Gonzáles Cárdenas**,

Peruana, con DNI 44626199, domiciliada en 1º de Mayo Urbanización Los Álamos C-15 del Distrito de Cusco Provincia y Departamento del Cusco, de Ocupación Estudiante; **Belia Beltran Puma, Peruana**, con DNI 45376310, domiciliada en Jirón Ollantay Q-8 del Distrito, Provincia y Departamento del Cusco, de Ocupación Estudiante; **Julio Alexander Coacalla Rodrigo**, Peruano, con DNI 42290806, domiciliado en Jirón Urubamba G-13 Urbanización Progreso del Distrito de Wanchaq, Provincia y Departamento del Cusco, de Ocupación Estudiante; **Marleni Catunta Cutipa**, Peruana, con DNI 42006705, con Domicilio Asociación Pro Vivienda. Selva Alegre B-2 del Distrito de San Sebastian, Provincia y Departamento del Cusco, de Ocupación Estudiante; **Melissa Andrea Ramos Andia**, Peruana, con DNI 44888912, domiciliada en Urbanización Ucchullo Alto A-3 del Distrito, Provincia y Departamento del Cusco, ocupación Estudiante; **Anthony Silvert Caceres Olarte**, Peruano, con DNI 45332612, Domiciliado en Urbanización Independencia Jirón Junín Q-8 del Distrito, Provincia y Departamento del Cusco, ocupación Estudiante; **Areyna Cairo Canales**, Peruana, con DNI 43632049, Domiciliada en Avenida La Paz Nº 715 del Distrito de Wanchaq, Provincia y Departamento del Cusco, ocupación Estudiante; **Katherine Villa Zamora**, Peruana, con DNI 44384265, Domiciliado en Nueva Alta Nº 704 del Distrito, Provincia y Departamento del Cusco, ocupación Estudiante; **Jorge Christian Sevillanos Blanco**, Peruano, con DNI 44558603, Domiciliado en Calle Intikahuarinas s/n del Distrito de Wanchaq, Provincia y Departamento del Cusco, ocupación Estudiante; **Omar Giovanni Gomez Gutierrez**, Peruano, con DNI 45629736, Domiciliado en la Urbanización Naciones Unidas H-14-B del Distrito de San Sebastián, Provincia y Departamento del Cusco, ocupación Estudiante; **Maria Concepcion Huaman Huaman**, Peruana, con DNI 46347369, Domiciliada en PPJJ Viva el Perú R-2 del Distrito de Santiago, Provincia y Departamento del Cusco, ocupación Investigadora; **Panizza Choquepura Huarca**, Peruana, con DNI 45270291, Domiciliada en Urbanización Larapa Grande Alamos D-D2 del Distrito de San Jerónimo Provincia y Departamento del Cusco, ocupación Estudiante; **Lisbeth Ramirez Saavedra**, Peruana, con DNI 46378826, Domiciliada en Asociación de Vivienda Villa Sebastiana MZ A Lote 4 del Distrito de San Sebastián, Provincia y Departamento del Cusco, ocupación Estudiante; **Emil Bermúdez Salas**, Peruano, con DNI 41637260, Domiciliado en Conjunto Habitacional Pachacutec I-206 del Distrito de Wanchaq, Provincia y Departamento del Cusco, ocupación Estudiante; **Angie Mildred Falcón Chávez**, Peruana, con DNI 40058391, Domiciliada en Pueblo Joven Viva el Perú V-1 Comité 4 del Distrito de Santiago Provincia y Departamento del Cusco, ocupación Estudiante; **Kathy Yjaida Miranda Candia**, Peruana, con DNI 44735284, Domiciliada en Prolongación Avenida La Cultura F-5 del Distrito de San Sebastian, Provincia y Departamento del Cusco, ocupación Estudiante; **Lourdes Pilar Chalco Chariarse**, Peruana, con DNI 43291081, Domiciliada en Conjunto Habitacional Pachacutec Nº 204 del Distrito de Wanchaq, Provincia y Departamento del Cusco, ocupación Estudiante; **Iván Ruddy Huish Cuito**, Peruano, con DNI 43185179, Domiciliado en Urbanización San Francisco E-3 del Distrito de Wanchaq, Provincia y Departamento del Cusco, ocupación Estudiante; **Carlos Eduardo Rojas Saire**, Peruano, con DNI 42021680, Domiciliado en Urbanización Francisco Bolognesi Y-15 del Distrito de

Santiago; Provincia y Departamento del Cusco, ocupación Estudiante; **César Augusto Latorre Llanos**, Peruano, con DNI 80053158, Domiciliado en Asociación Pro Vivienda. Amadeo Repeto Q-31 del Distrito de Santiago; Provincia y Departamento del Cusco, ocupación Estudiante; **Carmen Mellado Pastor**, Peruana, con DNI 41361111, Domiciliada en Asociación Pro Vivienda. Huancaro Villa Cesar B-2 del Distrito de Santiago, Provincia y Departamento del Cusco, ocupación Estudiante; **Daniel Arapa Condori**, Peruano, con DNI 70413374, Domiciliado en Francisco Bolognesi B-14 del Distrito de Santiago, Provincia y Departamento del Cusco, ocupación Estudiante; **Gabriela Lily Achicahuala Zegarra**, Peruana, con DNI 23981521, Domiciliada en Urbanización Lucrepata R-18 del Distrito, Provincia y Departamento del Cusco, ocupación Licenciada en Turismo; **José Omar Bonett Gutierrez**, Peruano, con DNI 23965782, Domiciliado en Urbanización Covitud lote D-5 San Antonio del Distrito de San Sebastián, Provincia y Departamento del Cusco, ocupación Antropólogo; **Ted Ludvin Martinez Torrico**, Peruano, con DNI 40659231, Domiciliado en Urbanización Ttio T-1-22 del Distrito de Wanchaq, Provincia y Departamento del Cusco, ocupación Abogado; **Veriozka Kukuli Apaza Cusi**, Peruana, con DNI N° 45311364, domiciliada en Calle Bolivar N° 305, Distrito de San Sebastian, Provincia y Departamento del Cusco, de ocupación Estudiante de Derecho; **Jackelin Beltrán Gonzáles**, Peruana, con DNI N° 41745262, domiciliada en Avenida Tullumayu Pasaje Tres Cruces N° 680, del distrito, Provincia y Departamento del Cusco, de ocupación Estudiante; **Norma Valencia Hurtado**, Peruana, con DNI N° 42405134, domiciliada en Asociación Pro Vivienda Las Salineras lote B - 1, del distrito de San Sebastian, Provincia y Departamento del Cusco, de ocupación Estudiante; **Ana Lucia Gibaja Jiménez**, Peruana, con DNI N° 44848430, domiciliada en Urbanización Velasco Astete lote E-12, del distrito de Wanchaq, Provincia y Departamento del Cusco, de ocupación Estudiante; **Gianfranco Martín Paredes Sánchez**, Peruano, con DNI N° 44239064, domiciliado en Jirón Lamay E- 6 de la Urbanización Progreso, del Distrito de Wanchaq, Provincia y Departamento del Cusco, de ocupación Estudiante; **Anali Martínez Chauca**, Peruana, con DNI N° 44883760, domiciliada en Conjunto Habitacional Pachacutec lote F- 204, del distrito de Wanchaq, Provincia y Departamento del Cusco, de ocupación Estudiante; **Ruth Mery Gonzáles Usca**, Peruana, con DNI N° 43645254, domiciliada en Asentamiento Humano Arahua lote K - 14, del distrito de Santiago, Provincia y Departamento del Cusco, de ocupación Estudiante; **Guadalupe Lozano Mamani**, Peruana, con DNI N° 24719073, domiciliada en el Jirón Calca lote A - 7 de la Urbanización Progreso, del distrito de Wanchaq, Provincia y Departamento del Cusco, de ocupación Estudiante; **Gelda Sosa Herrera**, con DNI N° 44693274, domiciliada en Urbanización Ovalo Pachacutec Av La Paz S/N, del Distrito de Wanchaq, Provincia y Departamento del Cusco, de ocupación Estudiante de Turismo, **Sofía Erquinigo Martínez**, con DNI N° 42526684, domiciliada en Calle Shapy lote 854 – A , del distrito, Provincia y Departamento del Cusco, de ocupación Estudiante de Turismo; **Kelly Muñoz Letona**, con DNI N° 41935627, domiciliada en Urbanización La Campiña Zona B lote A - 10, del distrito de San Jerónimo, Provincia y Departamento del Cusco, de ocupación Estudiante; **José Luis Rodríguez Chile**, con DNI N° 45422787, domiciliado en la Urbanización Picchu Alto lote L - 2,

del distrito, Provincia y Departamento del Cusco, de ocupación Estudiante; **José Carlos Checcori Costillas**, con DNI N° 44362955, domiciliado en la Urbanización de Progreso lote S-4, del distrito de Wanchaq, Provincia y Departamento del Cusco, de ocupación Estudiante; **Norka Gutiérrez Tapara**, con DNI N° 43174115, domiciliada en la Avenida Grau lote N° 1235, del distrito, Provincia y Departamento del Cusco, de ocupación Estudiante; **Ivonne Olenka Arcondo Vargas**, con DNI N° 72379208, domiciliada en Avenida Libertad lote A-A-4 Urbanización de Zarzuela, del distrito de Santiago, Provincia y Departamento del Cusco, de ocupación Estudiante; **Adderly Conza Quispe**, con DNI N° 45872757, domiciliado en Calle Cusco lote B - 8, del distrito de Santiago, Provincia y Departamento del Cusco, de ocupación Estudiante; **Ruth Mery Rodríguez Vega**, con DNI N° 45529165, domiciliada en Calle Ruiz Caro lote N° 690, del distrito de Santiago, Provincia y Departamento del Cusco, de ocupación Estudiante; **Lizbeth Soto Barrientos**, con DNI N° 43975811, domiciliada en Asentamiento Humano Arahuaq lote K - 09, del distrito de Santiago, Provincia y Departamento del Cusco, de ocupación Estudiante, y en tal sentido considerando que, **La Asociación Civil “Defensores del Patrimonio Cultural y Natural” – DEPACUNA**, persigue la promoción, en diferentes sectores de la sociedad, de la gestión sostenible y participativa de su patrimonio cultural y/o natural, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus actores; por tanto, nos proponemos formalizar **La Asociación Civil “Defensores del Patrimonio Cultural y Natural” – DEPACUNA** otorgándole personalidad jurídica, para cumplir sus fines y objetivos para con la sociedad; **Instalándose** la sesión bajo la Presidencia del **Sr. José Alejandro Johnson Medina** actuando como secretaria la **Srta. Norka Lisbeth Romero Aucá**, estableciéndose como **único punto de agenda la aprobación del Estatuto de la Asociación Civil Defensores del Patrimonio Cultural y Natural - DEPACUNA** confeccionado para este fin y sometido a debate **POR UNANIMIDAD** se acordó **aprobar el texto del Estatuto de la Asociación Civil “Defensores del Patrimonio Cultural y Natural” – DEPACUNA**, el mismo que esta compuesto de cinco capítulos, 50 Artículos y dos Disposiciones Finales, como sigue:

4.1.1 COMISION TÉCNICA

INTEGRANTES DE EQUIPO TECNICO:
Antrop. Ricardo Guevara Cárdenas
Antrop. Omar Bonett Gutiérrez
Prof. Walter Morales Segovia
Biología. José Alejandro Johnson Medina

4.1.2 INTEGRANTES DE LA SOCIACION CIVIL DE PACUNA

Nº	NOMBRE	APELLIDO	EMAIL
1	Jose Alejandro	Johnson Medina	djosealejandro@yahoo.es
2	Ricardo Vicente	Guevara Cárdenas	rv_guevara@hotmail.com
3	Norka Lisbeth	Romero Aucca	noliaki_2@hotmail.com
4	Bertha Cecilia	Gonzales Cardenas	cefer13@hotmail.com
5	Oscar Fernando	Claros Flores	ferni123@hotmail.com
6	Britt Mitzy	Martinez Torrico	brittmimt@hotmail.com
7	Fredy Froylan	Thea Paucara	fedor08_11@hotmail.com

8	Ted Ludvin	Martinez Torrico	morfeoromano@hotmail.com
9	Jose Omar	Bonet Gutierrez	omarbonetg@hotmail.com
10	Juan Carlos	Mellado Flores	juancarlosmellado@hotmail.com
11	Marcel Bruger	Rodrigues Bedregal	marcelbruger@hotmail.com
12	Crayla	Alfaro Aucca	craylaa@hotmail.com
13	Yoni	Gonzales Gayoso	yonita189@hotmail.com
14	Irina	Montero Florez	iri1710@yahoo.com
15	Manuel Jesus	Echave Estrada	jesus8081@hotmail.com
16	Raquel	Aragon Mamani	rarechan@hotmail.com
17	Yessica	Ccorahua Aldazabal	perlalila@hotmail.com
18	Irina Milenka	Enriquez Vidal	enriquezvidal@hotmail.com
19	Kathy Yjaida	Misanda Candia	kanix7984@hotmail.com
20	Verioska Kukuli	Apaza Cusi	veriozka88a@hotmail.com
21	Panizza	Choqqepura Huarca	panizzatkm@hotmail.com
22	Leovic	Tamayo Vargas	osghiliand@hotmail.com
23	Anali	Martinez Chauca	tuanny_m@hotmail.com

24	Gianfranco Martin	Paredes Sanchez	gianfrancopa_86@hotmail.com
25	Yanet Rocio	Quispe Aparicio	yanibell1@hotmail.com
26	Gelda	Sosa Herrera	nicol_87@hotmail.com
27	Jimmy	Camacho Parra	cminemjcp@hotmail.com
28	Sofia	Erquinigo Martinez	sofi_0031@hotmail.com
29	Carlos Eduardo	Rojas Saire	caed@hotmail.com
30	Kelly	Muñoz Letona	kellym1126_1@hotmail.com
31	Cilver Emil Arturo	Bermudez Salas	emilostro@hotmail.com
32	Tania Elizabeth	Colque Huillcahuaman	taniamx12@hotmail.com
33	Julio Alexander	Coacalla Rodrigo	jacr56@hotmail.com
34	Jackeleen Jessica	Beltran Gonzales	xrena291@hotmail.com
35	Lourdes	Qquenaya Laura	mia_14_4@hotmail.com
36	Belia	Beltran Puma	bella_19_60@hotmail.com
37	Jessica	Molinedo Yañez	yekamy@hotmail.com
38	Ruth	Rodrigues Vega	alondrita_33@hotmail.com
39	Lizeth Cidalia	Paucar Daza	lcpaucar@hotmail.com

40	Lizeth	Soto Barrientos	lis_175@hotmail.com
41	Naysle Nazely	Nuñez Uscamayta	marvellous_net@hotmail.com
42	Jisset	Aimituma Checco	sherly_18_10@hotmail.com
43	Daniel	Arapa Condori	daniel_nike_1@hotmail.com
44	Licet Veronica	Tecsi Conza	vero.auc@gmail.com
45	Maria Concepción	Huamán Huamán	alma_1526@hotmail.com
46	Ruth Mery	Gonzales Usco	riajesus_8@hotmail.com
47	Lisbeth	Ramirez Saavedra	shantal_9_12@hotmail.com
48	Luz Venia	Chahuillco Llancay	chawi_77@hotmail.com
49	Lourdes Pilar	Challco Chariarse	xz_pilar@hotmail.com
50	Angie Mildred	Falcon Chavez	shemils@hotmail.com
51	Carmen	Mellado Pastor	caegi_c@hotmail.com
52	Magdalena	Auccacusi Ramos	magdita_alegria@hotmail.com
53	Norma	Ordoñez Cacerez	danneycita114@hotmail.com
54	Nancy Jannet	Mamani Palomino	nancymp@hotmail.com
55	Norma	Valencia Hurtado	normavh11@hotmail.com

56	Ana Lucia	Gibaja Jimenez	lucigibaja@hotmail.com
57	Sandra	Vargas Cruz	sandrita19_84@hotmail.com
58	Cesar Augusto	Latorre Llanos	chetioge@hotmail.com
59	Elizabeth	Multhauptff Salinas	kukuli_3333@hotmail.com
60	Ivan Ruddy	Huisa Cuito	manov999@hotmail.com
61	Yulissa	Zamora Curi	shamy_7779@hotmail.com
62	Paola Pamela	Zuloaga Ccorimanya	paola_14_67@hotmail.com
63	Mayda Stasey	Soto Alvarez	mayda_7@hotmail.com
64	Guadalupe	Lozano Mamani	rayitosdelmar14@hotmail.com
65	Gabriela	Quispe Guillen	gabycyta15@hotmail.com
66	Omar Giovanny	Gomez Gutierrez	damos1_5@hotmail.com
67	Washington Nilton	Triveño Sanchez	washi18_3@hotmail.com
68	Areyna	Cairo Canales	areka16@hotmail.com
69	Vanessa	Pareja Jarufe	vane_3512@hotmail.com
70	Karin Antonieta	Perez Leguia	karinpl_29@hotmail.com
71	Katherine	Villa Zamora	kahyl_06@hotmail.com

72		Malqui Tupa	sergio_1113@hotmail.com
73	Edgar	Canazas Chavez	thebioloalways@hotmail.com
74	Jorge Christian	Sevillanos Blanco	jorcri_seblas_0@hotmail.com
75	Anthony Silvert	Caceres Olarte	anthony_ok9@hotmail.com
76	Harrisont	Aparicio Mendoza	hat_45@hotmail.com
77	Mirian	Pacheco Atayupanqui	nitsuko95@hotmail.com
78	Melissa Andrea	Ramos Andia	melan_ara@hotmail.com
79	Ivonne Olenka	Arando Vargas	ivonne_002_1991@hotmail.com
80	Norka	Gutierrez Tapara	chiki_92_93@hotmail.com
81	Percy	Paucar Rios	percycj909@hotmail.com
82	Jose Luis	Rodriguez Chile	dexter21@hotmail.com
83	Jose Carlos	Checcori Costillas	jose_11_26@hotmail.com
84	Jhinmy	Huanca Mendoza	jhinmi@hotmail.com
85	Gabriela Lily	Achicahuala Zegarra	jhobriel4@hotmail.com
86	Jonathan	Olivera Dolmos	dugolm@hotmail.com
87	Adderly	Conza Quispe	ad.derly@hotmail.com

88	Daniel Alfredo	Castro Ocampo	
----	----------------	---------------	--

5 PRESENTACION DE LA ASOCIACION DEFENSORES DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

La asociación Civil DEPACUNA (Defensores Del Patrimonio cultural y Natural) entidad encargada de promover las manifestaciones culturales que afirman la Defensa, y difusión, el patrimonio cultural y natural compartiendo la responsabilidad moral de protegerlo. Contribuyendo de esta forma a que el pueblo peruano tome conciencia de su historia y destino.

El patrimonio cultural es la herencia compartida por todos los peruanos, por esa razón disfrutarlos hoy conlleva cuidarlo para que se proyecte al futuro enriquecido y ampliado. Esta es la tarea de los defensores del Patrimonio y cristalizado con la participación y organización de los estudiantes Universitarios de las diferentes facultades que tengan que ver con la salvaguarda y defensa del Patrimonio, con los institutos superiores, con las instituciones Educativas con las juntas de vecinos, de los Barrios tradicionales y sociedad civil del Centro Histórico unidos alrededor de un propósito común cual es de valorar, proteger y difundir nuestro extenso y diverso legado patrimonial en un dialogo de cultura que refresque las nociones de identidad y pertenencia.

El Patrimonio cultural de la Humanidad mantiene todavía en el tiempo su vigencia, la historicidad de su proceso informa al hombre a través de su rico patrimonio material e inmaterial. Es el área sometida a tensiones que se establecen en la relación entre la ciudad del pasado, la ciudad en la historia, y la ciudad contemporánea. Esta circunstancia pone en riesgo permanente su mantenimiento y conservación, y exige emprender medidas urgentes, pero al mismo tiempo visionarias y responsables por parte de quienes estamos comprometidos.

6 DIAGNÓSTICO DE LA PROVINCIA DEL CUSCO

6.1 UBICACIÓN Y SUPERFICIE

La ciudad del Cusco - Perú se encuentra situada en la zona central y sur oriental del Perú, exactamente en la parte occidental del valle del río Watanay. El departamento tiene una extensión de 76,225 Km², el 5.9% del territorio peruano (1'285,215 Km²). La Provincia del Cusco tiene una extensión de 617 Km². La población actual se aproxima a 348 935 habitantes (31,4 por ciento de la Región).

Se ubica a los 13° 30' de Latitud Sur y a los 72°00" de Longitud Oeste a partir del meridiano de Greenwich, es la actual capital de la provincia y del departamento del Cusco, fue fabulosa capital del imperio incaico (Tawantisuyo), centro y ombligo del mundo.

6.2 LIMITES

6.2.1 SITUACIÓN DEL CUSCO:

Ciudad: Cusco La provincia del Cusco está situada en la Región Sur oriente del país hacia el Sur-Este del Territorio Nacional

6.3 LIMITES:

- Por el Norte: Con la provincia de Urubamba y Calca
- Por el Sur: Con la provincia de Paruro
- Por el Este: Con la provincia de Quispicanchi
- Por el Oeste Con la provincia de Anta.

6.3.1 ALTITUD

Según Boletín estadístico Regional alcanza a 3,399 m.s.n.m variando de acuerdo a los diferentes pisos ecológicos, en efecto el Distrito de Ccorca muestra la mayor altitud con 3,637 m.s.n.m. y la menor altitud el Distrito de Saylla con 2,145 m.s.n.m.

6.3.2 LATITUD Y LONGITUD

La ciudad se encuentra a 13° 30' 45" latitud Sur y a 71° 58' 33" longitud Oeste a partir del meridiano de Greenwich.

Horas referenciales: cuando en el Perú son las 12 del mediodía, en Santiago y Caracas son las 13 horas; en Río de Janeiro y Buenos Aires son las 14 horas; en Nueva York las 12 horas, y en Tokio, las 2 horas del día siguiente

6.4 CLIMA

El clima Cusqueño es relativamente fresco. La temperatura promedio anual fluctúa entre los 10.3°C y los 13°C (entre 50.54° y 52.34° Fahrenheit). En los días soleados la temperatura alcanza los 20°C.

La altitud en la que se encuentra el Cusco y su proximidad al Ecuador genera una variedad de climas en los que se distinguen dos estaciones bien definidas:

- La estación de lluvias, que va de noviembre a febrero o marzo. La media de las precipitaciones anuales fluctúa entre los 600 a 1000 mm.

- La estación de secano, de febrero o marzo hasta octubre. Durante el mes de junio la temperatura cae frecuentemente hasta 5° ó 7°C (23° ó 19.4°F) e inclusive puede llegar a bajo cero.

6.5 ACCESIBILIDAD

Vía terrestre. Diversas carreteras comunican al Cusco con diferentes ciudades del país. Partiendo de Cusco a Lima existen dos rutas, la primera vía la Carretera Panamericana Sur (1,659 Km.) en dos días hasta Arequipa y luego a Lima. La segunda ruta más corta vía Abancay - Nazca - Lima (1,000 Km.).

Existe accesibilidad al interior de la Región del Cusco con sus 13 provincias:

Vía Cusco – Anta - Urubamba – Puerto Málaga – Quillabamba.

Vía Cusco – Paruro (Paccarectambo) -Chumbivilcas.

Vía Cusco – Huambutio – Paucartambo.

Vía Cusco – Quispicanchis – Canchis.

Vía Cusco – Calca – Urubamba

Vía Transoceánica – Cusco Puerto Maldonado – Brasil

Vía Férrea. Existe servicio diario de trenes hacia Puno, con aproximadamente 12 horas de viaje. El punto más alto de esta ruta es La Raya a 4 313 m.s.n.m entre Cusco y Juliaca.

Servicio de trenes diario a Machupicchu con aproximadamente cinco horas de viaje.

Vía Aérea. Cusco se encuentra a una hora de viaje directo a Lima. Hay vuelos diarios de varias compañías aéreas nacionales y extranjeras. El Aeropuerto Velasco Astete está en la ciudad y ofrece toda clase de comodidades al viajero, tiene servicios de taxis y microbuses.

6.6 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA PROVINCIA DEL CUSCO

6.6.1 HISTORIA.

Según las dos leyendas referentes (Manco Cápac y los hermanos Ayar), el Cusco ciudad sagrada y capital del Imperio del Tahuantinsuyo, fue fundada alrededor de los siglos XI y XII después de Cristo.

Cusco fue el centro de gobierno de las cuatro extensas regiones o suyos del fabuloso Imperio Incaico, que llegó a abarcar gran parte de Ecuador, Colombia, Perú, Bolivia, Argentina y Chile. La sociedad incaica fue un admirable ejemplo de organización político-social, por sus grandes conocimientos en arquitectura, ingeniería hidráulica, medicina y agricultura.

El 23 de marzo de 1534 Francisco Pizarro fundó sobre la ciudad del Cusco una ciudad española, que se construyó sobre los cimientos incas. Cusco es por lo tanto, un típico ejemplo de fusión cultural habiendo heredado monumentos arquitectónicos y obras de arte de valor incalculable, manteniendo en gran parte la identidad y la Cultura Incaica.

En el Cusco Virreinal sucedieron grandes rebeliones contra el dominio español, Como la de José Gabriel Tupac Amaru, en 1780, la de los hermanos Angulo y la de Pumacahua en 1814.

Arquitectónicamente presenta calles, palacios canchas y templos de origen incaico; además de casonas, templos, plazas y portadas coloniales de mucho valor histórico.

Cusco es la capital arqueológica de América, fue la capital del Imperio Inca, rodeada de sus 4 Apus (nevados) El Ausangate, Salqantay, Pachatusan y el Wanakauri.

Actualmente la ciudad del Cusco cuenta con una mezcla de lo incaico y lo colonial, con todas las comodidades de una ciudad moderna: hoteles al alcance de todos los bolsillos, restaurantes, clubes, museos, estadios, coliseos, entidades bancarias, importantes casas comerciales, etc.

6.6.2 FOLKLORE Y COSTUMBRES

Cusco es la intersección de varias culturas. El universo del Cusco es testimonio de la grandeza del incanato, pues a él llegaron todas las danzas de los pueblos sojuzgados y de allí erradicaron a su vez con magneficiencia y señorío.

Desde sus grandiosas fiestas, comenzando por el Inti Raymi y pasando por las grandes fiestas religiosas que dan ocasión a maravillosos bailes religiosos, música y canto mayormente basado en trabajo agrícola que es fuente inagotable de nuestra provincia.

Entre los bailes más populares y difundidos en el Cusco destacan: Baile de los Chunchos, Los Qollas, El Carnaval Cusqueño, la Contradanza, la Saqra Kachanpa, Panadero y otros.

La Plaza de Armas de Cusco conocida como la Plaza Huacaypata en los tiempos incas fue el centro de las ceremonias y festividades, hoy en día, sigue siendo el punto de reunión para diversas celebraciones, entre las fiestas del Cusco: Inti Raymi, Semana santa, Procesión de Corpus Christi, T'ikarantikuy, Santurantikuy, procesión de los Santos (Señor de los Temblores, Santo Sepulcro), veneración de la Cruz, veneración de las vírgenes (Virgen del Rosario) y otros.

Cusco es una ciudad tan cargada de tradiciones, presenta variedad de Gastronomía y lugares tradicionales donde se puede disfrutar platos típicos entre los que destacan: Chiriuchu, Kapchi, Chicharrón con Mote, Huminta, Tamal, Saralawa, Chuño Kola, Adobo, Olluco con Charki, T'ínpo o Puchero, Rocoto Relleno, Pepián de Cuy.

7 DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA PROVINCIA

7.1 II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA PROVINCIA

7.1.1 SOCIAL

Las condiciones sociales de la población son muy variadas, existiendo en la provincia zonas muy deprimidas donde el acceso a los servicios básicos es totalmente limitado.

7.1.1.1 EDUCACIÓN

Según estadísticas de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco, la población escolar en los diferentes niveles y modalidades escolarizada al año 2007 se muestra en el cuadro siguiente

7.1.1.2 TASA DE ANALFABETISMO EN LA PROVINCIA DEL CUSCO.

El analfabetismo afecta fundamentalmente a los sectores pobres, la zona rural y particularmente a la población femenina. En la provincia Cusco, 30% de su población pobre (de 15 años y más de edad) es analfabeta (2001), de éstos 38% son mujeres. De otro lado, el acceso de la mujer a la Educación Superior es bajo, sólo 8,4 por ciento de ellas lograron este nivel educativo; asimismo sólo 9,5% y 8,9% de las mujeres de las comunidades altas alcanzaron la Educación Primaria y Secundaria respectivamente, esta situación tiene repercusiones negativas en aspectos como fecundidad, nutrición infantil e inserción en el mercado laboral.

En la última década se observó un crecimiento y mejora en la infraestructura educativa que no logra satisfacer la demanda existente y aún persisten problemas con relación al equipamiento tanto material como humano.

El analfabetismo es todavía un problema vigente en muchas de las comunidades rurales y también en las zonas urbanas marginales de nuestra provincia mostrando el carácter estructural de este indicador, aunque su incidencia ha sufrido un proceso continuo de reducción.

7.1.1.3 B). SALUD

El 44,32% de la población del Cusco sufre de diferentes enfermedades, mientras que el 20,45% sufre de enfermedades transmisibles, el 17,05% de desnutrición, el 6,25% sufre salud en la niñez, el 4,55% no dispone del presupuesto para su tratamiento, el 2,84% solo cuentan con salud materna, el 2,84 seguro integral de salud, el 1,14% descentralización de salud y 0,57% al embarazo de adolescente.

7.1.1.4 INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD

En cuanto a la infraestructura de servicios de salud en la última década se ha incrementado en 29%, en relación a los recursos humanos asignados a los servicios de primer nivel de atención de salud el 47%, sin embargo, estos recursos están inadecuadamente distribuidos,. Los servicios de salud se consideran de deficiente a regular en cuanto a la cobertura del servicio, infraestructura, equipamiento y tecnología disponible.

Por otro lado, en el sector rural, además del personal de salud, cada comunidad cuenta con agentes comunitarios capacitados denominados promotores de salud, cumpliendo la función de personal de apoyo.

Actualmente a nivel provincial del Cusco se cuenta con 25 establecimientos,

RECURSOS HUMANOS EN SALUD

RECURSOS HUMANOS	NUMERO DE PERSONAL
MEDICOS	201
ENFERMERAS	229
OBSTETRIZ	60
O. DENTISTA	19
PSICÓLOGO	5
QUÍMICO FARMACÉUTICO	12
BIÓLOGO	14
NUTRICIONISTA	3
ASISTENTE SOCIAL	4
TÉCNICO MÉDICO, LABORATORIO RAYOS X	7
TÉCNICO ASISTENCIAL	564
FUNCIONARIO Y PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	68
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	184
TOTAL	1370

Fuente: Dirección Regional de Salud – Cusco.

Como es de esperar en el sector de salud en la provincia del Cusco, a la fecha vienen laborando 1 370 trabajadores que están distribuidos en diferentes establecimientos de salud como indica el cuadro, se observa que la mayor cantidad de trabajadores son los de Técnico Asistencial que representa el 41,16% de total general, seguido por enfermeras con 16,71%,

7.1.1.5. SANEAMIENTO BÁSICO

El abastecimiento de agua para consumo humano en la Provincia, según el Censo Nacional de Población y Vivienda de 1993, alcanzaba el 83.63% de las viviendas, desde una red pública, sea dentro de la vivienda, fuera de ella o a través de un pilón público; mientras que el resto 17.37% de las viviendas no cuentan con este servicio consumiendo de otras fuentes: ríos, acequia y manantial.

En la zona rural este servicio es deficitario, consumiéndose en el mejor de los casos sólo agua entubada y generalmente no tratada; corriendo el riesgo de la población de consumir agua contaminada.

La población de los distritos de Cusco, Wanchaq, Santiago y San Sebastián de la ciudad del Cusco alcanzan la mayor cobertura con dichos servicios que representa a más del 50% de la población con desagüe.

7.1.1.6.-ELECTRIFICACIÓN

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda de 1993 se estimó que solo el 82.44% de las viviendas contaban con electrificación en la provincia del Cusco, lo que a la fecha ha venido variando considerablemente; los distritos con mayor disponibilidad del servicio eléctrico (del 50% a 91%) es de Cusco, Wanchaq, Santiago, San Sebastián, San Jerónimo, y debajo del 29% tenemos los distritos de Saylla y Ccorca

TIPO DE ALUMBRADO DE LA VIVIENDA CENSO 2005

Categorías	Casos	%	Acumulado %
Electricidad	180 976	64,26 %	64,26 %
Kerosene (mechero / lamparin)	68 329	24,26 %	88,52 %
Petróleo / gas (lámpara)	717	,25 %	88,78 %
Vela	26 686	9,48 %	98,25 %
Generador	552	,20 %	98,45 %
Otro	2 875	1,02 %	99,47 %
No tiene	1 495	,53 %	100,00 %
Total	281 630	100,00 %	100,00 %

FUENTE: Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente - 2005

7.1.1.7 AGUA Y DESAGUE

7.1.1.7.1 AGUA

El potencial hídrico de la provincia Cusco es importante, debido al gran volumen de aguas que discurren a lo largo y ancho de su territorio; este potencial se sustenta en su posición geográfica y a sus características geomorfológicas y climáticas que condicionan el almacenamiento y escurrimiento sobre su territorio de grandes volúmenes de agua, en forma de ríos, riachuelos, lagunas, manantiales, depósitos temporales, bofedales, afloramientos de aguas subterráneas, etc. Actualmente, este potencial se orienta mínimamente a cubrir requerimientos de agua para el consumo humano y muy escaso para el riego.

El potencial hídrico de la provincia queda expresado también por la presencia de gran número de pequeños ríos: Shapy, Huatanay, Huancaro.

ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LA VIVIENDA CENSO 2005

Categorías	Casos	%	Acumulado %
Red pública dentro de la vivienda	115 605	41,05 %	41,05 %
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro del edificio	63 780	22,65 %	63,70 %
Pilón de uso público	9 878	3,51 %	67,20 %
Camión-cisterna u otro similar	274	,10 %	67,30 %
Pozo	6 710	2,38 %	69,68 %
Río, acequia, manantial o similar	78 185	27,76 %	97,44 %
Otro	7 198	2,56 %	100,00 %
Total	281 630	100,00 %	100,00 %

FUENTE: Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente - 2005

DESAGÜE:

El acceso a servicios de desagüe en la provincia del Cusco, es muy limitado, sólo el 23.52% de las viviendas cuentan con sistemas de desagüe, 8.28% pozo negro o ciego, 1.16% sobre acequia o canal y el 67.04% carecen de estos servicios.

Sin embargo en el mismo cercado del Cusco, la Municipalidad viene mejorando los sistemas de desagüe y no así en comunidades, asentamientos humanos, situación que perjudica la salud de los pobladores.

7.1.2 DEMOGRAFÍA

A) TAMAÑO DE LA POBLACIÓN Y DISTRIBUCIÓN ESPECIAL (CENSOS ÚLTIMOS)

Población actual: 348,934 habitantes (31,4 por ciento de la Región)

Densidad poblacional

Nacional: 22,0 hab/km²

Departamental:	17,0 hab/km ²
Provincial:	564,8 hab/km ²
• Promedio nacional 1993 -2007:	1.5%
•	
•	
Promedio Ciudades Capital:	2,0%
• Cusco (Ciudad):	2,2%

7.1.2.1 C) POBREZA EXTREMA

El 59% de la población de Cusco vive en situación de pobreza, cifra que se incrementa a 65% en el segmento de niños y niñas cusqueños menores de 5 años de edad

La mayor incidencia de la pobreza se da en la zona urbano marginal y rural con mayor porcentaje de población y en zonas de altura, particularmente en la población que vive en comunidades campesinas. La pobreza afectó en mayor proporción a los jefes de hogar cuya lengua materna es el quechua y otras.

7.1.3 ECONÓMICO

La economía en la provincia del Cusco es dinámica, variada y amplia; está determinada por las actividades turísticas, industriales, comerciales y agropecuarias, estudio de factores y perspectivas que se amplían en los ejes del presente Proyecto.

2.4 ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL Y POLÍTICO

La provincia de Cusco con sus distritos, cuenta con una organización institucional y política amplia, las cuales contribuyen al desarrollo social, educativo, cultural y económico, sin embargo también se puede observar algunas deficiencias en referencia a su funcionamiento y logro de las metas. Asimismo en la provincia existen una serie de proyectos especiales dedicadas a diferentes actividades en beneficio a la población, desarrolladas por los gobiernos locales, gobierno regional, instituciones públicas y privadas

7.1.4 ORGANIZACIONES SOCIALES

Las organizaciones sociales con que cuenta nuestra provincia son:

- Organizaciones de Base. Las organizaciones de base con que cuenta la provincia del Cusco son: Comités de Frente de Defensa, Comités de Transportistas, Comité de Vaso de Leche, Comité Federación Agraria Campesina, Federación de Trabajadores de Construcción Civil, Frente Regional de los Intereses del Cusco, Sindicato de Comerciantes, Federación de Mercados Unidos, Asociación de Panificadoras, Federación Universitaria Cusco (FUC) del Cusco, Federación de Choferes, Federación de Trabajadores del Cusco (FDTC) Federación

Trabajadores Estatales, Sindicato Único de Trabajadores en Educación (SUTE), Asociación de Vivienda, APV y otros, etc., su participación es velar y cautelar el bienestar de la sociedad contra las medidas inflacionarias, costo de vida.

- Organizaciones Políticas. Referente a las organizaciones políticas en la provincia del Cusco están constituidas por: Partidos Políticos (El APRA, UPP, PNP, Pachacutec, Somos Perú, Solidaridad Nacional, Perú Posible, FIM, esto con la finalidad de dar un sentido democrático acerca de los destinos de la provincia, departamento, país.

7.1.5 . ORGANISMOS PUBLICOS.

Los Organismos Públicos están comprendidos por sectores dependientes de los 16 Ministerios y el Gobierno Regional en forma descentralizada y desconcentrada con funciones dentro del proceso de la descentralización de carácter administrativo, político y financiero, articulados con su propios principios y objetivos para el desarrollo de la Provincia, dando sentido al estado de derecho. Entre los que destacan de carácter social, están las Direcciones Regionales de: Educación, Salud, Transporte, Agricultura, Energía y Minas, Turismo y Comercio, asimismo están presentes la presencia de las Fuerzas Militares y Policiales, Poder Judicial, Ministerio público.

Existe relativa articulación entre el gobierno Regional y Local a través de los presupuestos de participación. No hay mucha apertura del gobierno local con los demás Sectores.

7.1.6 INSTITUCIONES PRIVADAS:

Existen numerosas ONGs, instituciones educativas y empresariales que cumplen funciones sociales y tienen –en su mayoría- espacios abiertos para establecer alianzas estratégicas de carácter educativo y participativo.

7.2 III. DIAGNÓSTICO DE LA PROVINCIA DEL CUSCO

7.2.1 . MAPEO DE LAS INSTITUCIONES QUE TENGAN QUE VER CON EL PATRIMONIO

El mapeo de actores se convertirá en un instrumento de registro indispensable para la dinámica socio-cultural en el, y para la identificación de los aliados estratégicos como entes responsables del que hacer cultural.

Todo este sistema tiene que calibrarse cuidadosamente para así poder reconocer a los actores y actividades características, específicas para que, cuando se implementen acciones y medidas, no se caiga en una fatiga improductiva de comunidades abrumadas de consultas y debates ni de duplicidad de acciones. Las iniciativas de democracia participativa no deben orientarse a organizar una utópica democracia directa sino a promover al grado más alto y amplio posible la participación en un bien articulado entorno institucional.

7.2.1.1 EL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

VISIÓN

Liderar el proceso de integración cultural de la región Cusco, desarrollando todas las potencialidades existentes en forma adecuada y racional.

MISIÓN

La dirección regional de cultura del Cusco, tiene como misión, investigar, registrar, defender, conservar, promover y poner en valor y difundir las manifestaciones culturales y el patrimonio cultural regional, para contribuir al desarrollo nacional con la participación de la comunidad, el sector privado y la integración intersectorial.

La dirección regional de cultura del Cusco, tiene como misión, investigar, registrar, defender, conservar, promover y poner en valor y difundir las manifestaciones culturales y el patrimonio cultural regional, para contribuir al desarrollo nacional con la participación de la comunidad, el sector privado y la integración intersectorial.

Liderar el proceso de integración cultural de la región Cusco, desarrollando todas las potencialidades existentes en forma adecuada y racional.

Es un organismo público, descentralizado, dependiente del Ministerio de Educación, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera. Constituye el ente rector y central de los Órganos que conforman su estructura orgánica incluyendo el Sistema Nacional de Museos del Estado. Tiene como finalidad afirmar la identidad nacional mediante la ejecución descentralizada de acciones de preservación, formación y difusión cultural que propicien la participación de la población y convoquen al sector público y privado a colaborar y participar activamente en ellos. Es la entidad tutelar del Patrimonio Cultural de la Nación y ejerce las funciones de inventariar, registrar, conservar, restaurar, proteger y salvaguardar el Patrimonio Cultural Monumental de la Nación, de conformidad con la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación, el Decreto Supremo N° 50 – 94 – ED, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Cultura y el Decreto Ley N° 25790, Ley del Sistema Nacional de Museos del Estado.

DIRECTORIO INSTITUCIONAL

- Gerencia de imagen institucional
- Dirección de conservación del patrimonio cultural inmueble
- Sub dirección de conservación del patrimonio

- Sub dirección de centros históricos
- Dirección de investigación y catastro
- Sub dirección de catastro
- Dirección para la promoción del desarrollo cultural
- Dirección de museos y conservación del patrimonio cultural mueble
- COPLAN – comisión coordinadora del plan maestro del centro histórico del cusco

7.2.2 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

VISION

Municipalidad moderna, exitosa, participativa, eficiente y efectiva que trabaja con visión de futuro preservando su ambiente y patrimonio cultural que goza de la confianza y credibilidad de su población.

MISION

La municipalidad Del cusco como gobierno local es promotor del desarrollo integral, concertado y sostenible de su ámbito, para el logro de una mejor calidad de vida de su población.

GERENCIAS MUNICIPALES

- Gerencia Municipal
- Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
- Gerencia de Infraestructura
- Gerencia de Tránsito, Viabilidad y Transporte
- Gerencia de Turismo, Educación, Cultura y Medio Ambiente
- Gerencia de Desarrollo Econ. y Serv. Municipales
- Gerencia de Asuntos Sociales

7.2.3 GOBIERNO REGIONAL CUSCO

VISIÓN

Somos una región autónoma y descentralizada, articulada competitivamente con el entorno nacional e internacional, que ha logrado: forjar su identidad integrando sus diversas culturas; aprovechar en forma sostenible sus potencialidades: el patrimonio cultural, natural e histórico, los recursos mineros y energéticos, y la biodiversidad agraria; y generar una economía dinámica y solidaria. Una región donde la mayoría de la población accede en forma equitativa a un empleo adecuado, servicios básicos, desarrolla sus capacidades y ejerce plenamente sus deberes y derechos ciudadanos.

MISIÓN

La misión de los gobiernos regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región.

GERENCIAS REGIONALES

- GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
- GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

7.2.4 ASOCIACIÓN DE AGENCIAS DE TURISMO DEL CUSCO.

La Asociación de Agencias de Turismo de Cusco tiene como finalidad promover e impulsar el desarrollo socio económico, de la Región a través de los servicios que presta a sus asociados

OBJETIVOS

Son objetivos de la AATC:

- Promover condiciones favorables para el desarrollo de la actividad turística.
- Buscar canales de coordinación con las autoridades gubernativas en la actividad de servicios turísticos.

FUNCIONES GENERALES

Son funciones de la AATC:

- Establecer las condiciones necesarias para la promoción y crecimiento de la actividad turístico y de agencias de viajes.
- Proteger y/o defender al asociado
- Propiciar la formación y capacitación técnica y profesional de sus asociados.
- Promover el desarrollo de sus asociados, a través de la conservación y defensa de los recursos turísticos y la difusión e impulso de los productos turísticos.
- Coordinar acciones de Promoción

La AATC, cuenta en la actualidad con Doscientos setenta y seis asociados constituyéndose en el organismo turístico más importante de la ciudad

7.2.5 DIRCETUR

VISIÓN

El Cusco está posicionado como Región exportadora y turística, con imagen ganada en los mercados nacionales e internacionales a través de una oferta de bienes y servicios de calidad, con valor agregado, diversificada, sostenible y sustentable en el tiempo. Basada en la ejecución de políticas diseñadas para el comercio exterior, turismo y artesanía, que contribuyen a forjar una sociedad con cultura exportadora, conciencia turística, identidad con mejores niveles de empleo, mejor distribución de ingresos, mejores condiciones para exportadores y mayor acceso a mercados debido al liderazgo y la articulación eficiente con los sectores económicos y gubernamentales.

MISIÓN

Es el agente articulado, organizado, eficiente y generador de confianza en el sector privado, que conduce las acciones de comercio exterior, turismo y artesanía orientado a:

- Optimizar y aprovechar las condiciones de acceso a los mercados internacionales de los bienes y servicios nacionales;
- Promover la competitividad, sostenibilidad, sustentabilidad y diversificación de la oferta exportadora, turística y artesanal;
- Promover el posicionamiento internacional de la imagen del Perú en los ámbitos de su competencia;
- Su capital humano promueve los valores culturales nacionales, así como la cultura exportadora y turística.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional del Cusco, ha priorizado el cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. Establecer la política de comercio exterior orientada a lograr un desarrollo creciente y sostenido de la Región y del país;
2. Obtener las mejores condiciones de acceso y competencia para una adecuada inserción de la Región y del país en los mercados internacionales;
3. Optimizar el aprovechamiento de los acuerdos o convenios comerciales suscritos por el país, así como de los diferentes esquemas preferenciales;
4. Desarrollar las acciones que permitan la óptima participación de la Región en los diferentes foros de comercio internacional, esquemas de integración, cooperación económica y social en las negociaciones comerciales internacionales;
5. Utilizar las actividades de las Zonas Francas, de Tratamiento Especial Comercial y de Zonas Especiales de Desarrollo, a fin de incrementar las exportaciones regionales;
6. Promover el desarrollo de la actividad turística como un medio para contribuir al crecimiento económico y al desarrollo social de la Región, propiciando las condiciones más favorables para el desarrollo de la iniciativa privada y la generación del empleo;
7. Contribuir al proceso de fortalecimiento de la identidad, el respeto a la diversidad cultural y al proceso de integración nacional y regional, fomentando la conciencia turística;

8. Promover el uso racional y sostenible con fines turísticos del Patrimonio Cultural y Natural de la Región, procurando la conservación de las formas de vida, costumbres e identidad cultural de las comunidades involucradas en el desarrollo de la actividad turística y la mejora de su calidad de vida;
9. Contribuir al proceso de descentralización nacional, promoviendo la actividad turística a través del incremento de la productividad y competitividad de sus agentes, fortaleciendo su identidad y su acceso al mercado nacional y de exportación;
10. Preservar a través de su producción artesanal los valores culturales, históricos y la identidad nacional.

7.2.6 SUNARP / SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - CUSCO

MISIÓN

Otorgar seguridad jurídica y brindar certidumbre respecto a la titularidad de los diferentes derechos que en él se registran, teniendo Como soporte de desarrollo: la modernización, simplificación, integración y la especialización de la función registral en todo el país, en beneficio de la sociedad.

VISIÓN

Ser una organización plenamente eficiente y eficaz, mediante la prestación de un servicio moderno y democrático en su cobertura, que facilite el desarrollo de la actividad económica del país y constituya un modelo de organización y gestión en el sector público nacional y latinoamericano.

7.2.7 CENTRO GUAMAN POMA DE AYALA

El Centro Guaman Poma de Ayala es un organismo no gubernamental de desarrollo que trabaja desde 1979 en Cusco, Perú. Casi treinta años de acompañar a los más pobres nos han enseñado la importancia de desarrollar las capacidades de la población más desfavorecida y fortalecer la institucionalidad como medios para dejar atrás la pobreza y lograr la gobernabilidad a nivel local y regional, así como, a la larga, a escala nacional.

Para lo primero, el desarrollo de las capacidades de la población más desfavorecida, impulsamos acciones de seguridad alimentaria que van desde la construcción de sistemas de riego hasta la difusión de los cultivos andinos para su inclusión en la dieta diaria; favorecemos el acceso a servicios básicos como el agua; promovemos el aumento de los ingresos de los pobladores mediante la promoción de la pequeña empresa y de redes gastronómicas y de artesanos. En el Centro Histórico del Cusco, ciudad considerada Patrimonio Mundial de la Humanidad, mejoramos la calidad de VIDA

de los vecinos brindándoles acceso a servicios básicos y ejecutando proyectos de rehabilitación de sus viviendas, acciones que repercuten directamente en la recuperación del patrimonio edificado.

Para lo segundo, el fortalecimiento de la institucionalidad, apoyamos la mejora de las capacidades de los gobiernos locales e igualmente de diversas organizaciones sociales: vecinales, de mujeres, de jóvenes, de productores, etc. Nuestra experiencia más reconocida es con una mancomunidad de municipalidades (ayuntamientos) de distritos cercanos a la ciudad de Cusco a la que venimos acompañando desde 1996 en la implementación de su Plan de Desarrollo Integral y Sostenible (PIDES).

VISIÓN

UN país descentralizado, que va adquiriendo progresivamente capacidades regionales para gobernarse basándose en los recursos locales y de fuera, con una tecnología propia pero articulada a escala mundial y basada en la cultura andina.

Un Sur Andino que tiende a formar una sola región, con instituciones públicas y privadas sólidas, con poderes independientes, donde se es consciente de los derechos y deberes ciudadanos y donde se ejerce la democracia, se concierta y se toman decisiones con equidad.

MISIÓN

Somos una organización sin fines de lucro que facilita procesos de cambio personal y social para el ejercicio de la democracia y el fortalecimiento de la institucionalidad local, educando para potenciar las capacidades humanas, técnicas y productivas en un ambiente sano con la finalidad de promover el desarrollo humano y la mejora de la calidad de vida de los pobres en la Región Sur Andina.

7.2.8 CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES ANDINOS BARTOLOMÉ DE LAS CASAS

Al establecerse en 1974, el Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de Las Casas" (CBC) definió Como su propósito la investigación para comprender, valorar y promover la complejidad del universo andino. Todas sus actividades se arraigan en una convicción: la autodeterminación de los pueblos del Ande pasa por la generación de una información rigurosa, accesible y ampliamente difundida; por la apertura de mayores horizontes de comprensión de la sociedad y del individuo y por el intercambio de conocimientos, métodos y técnicas que permitan a cada actor apropiarse de su propio destino. Esta convicción define nuestra misión institucional: Ubicado en el Cusco, corazón del mundo andino, comprometido con los pueblos marginados, el CBC es un nexo de encuentros entre culturas, disciplinas y mundos. Impulsa mediante la investigación, la educación y la difusión de saberes, la emergencia de actores sociales autónomos en una sociedad democrática e intercultural.

En estos compromisos, el CBC se asocia a múltiples instituciones públicas y privadas, académicas, populares y profesionales, peruanas, andinas y extranjeras, que contribuyen todos al logro de los objetivos compartidos en un proyecto de promoción de la democracia, expresión de un mismo compromiso por la justicia y la paz, de una misma convicción y confianza en la capacidad de los

pueblos andinos por superar las miserias y violencias que los dividen y empobrecen, para que enriquezcan a la humanidad toda.

Tres programas con amplia autonomía en la ejecución de sus actividades y gestión de sus recursos articulan nuestro que-hacer institucional:

- El programa Casa Campesina, orientado al mundo rural andino, campesino e indígena, desarrolla acciones para reforzar la gobernabilidad de los territorios andinos, mejorar el acceso a la justicia y la resolución de conflictos, y fomentar una economía solidaria, a través de sus actividades de turismo ético.
- El programa Colegio Andino, orientado al mundo académico y profesional, es un espacio de articulación entre los programas de proyección social y la investigación académica. Sus actividades de docencia a nivel post-universitario, en convenio con entidades internacionales, permiten la formación de jóvenes investigadores en torno a las problemáticas del mundo andino.
- El programa Editorial, a través de publicaciones de trabajos de investigación y de obras de contenido educativo, destinados a los actores del mundo andino, se propone informar, promover el debate, tejer relaciones y estimular la interculturalidad en un mundo dividido en todos los niveles. Cuenta con un catálogo de más de trescientos títulos. La Revista Andina, publicación semestral, reúne artículos de los más famosos especialistas de la realidad andina.

EL Centro Bartolomé de Las Casas cuenta con recursos de la cooperación solidaria de varios países de Europa y Norteamérica, así como con recursos propios generados por la venta de sus servicios, cuyos beneficios se orientan también a las actividades de promoción social.

7.2.9 ASOCIACIÓN PUKLLASUNCHIS

La Asociación Pukllasunchis de Cusco (Perú) trabaja desde 1981 en el campo de la educación, promoviendo el respeto a la diversidad y la convivencia social basada en la reciprocidad y el enriquecimiento mutuo entre personas y grupos.

Es una institución sin fines de lucro, preocupada por generar propuestas transformadoras dentro del sistema de educación pública del Perú. Para desarrollar este esfuerzo contamos con el apoyo de agencias financieras de diferentes países, especialmente de Suiza y Holanda.

PROGRAMAS DE ACCIÓN:

- Educación intercultural en ciudad
- Educación Intercultural Bilingüe
- Centro de Servicios Educativos

- Radio con niñas y niños y Participación Ciudadana

7.2.10 ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL

La Oficina Técnica de Cooperación (OTC) forma parte de la estructura orgánica de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). La OTC trabaja en el Perú desde el día 1 de abril de 1986 y es la responsable del cumplimiento de las estrategias y acciones dirigidas a la promoción del desarrollo sostenible humano, social y económico y a la erradicación de pobreza.

Para llevar a cabo su cometido, la OTC identifica, evalúa y da seguimiento a los programas y proyectos de cooperación acordados en las Comisiones Mixtas con el gobierno peruano.

Entre sus objetivos figuran los siguientes: impulsar el desarrollo económico y social de los países en los que trabaja; contribuir a la seguridad y la paz; potenciar la ayuda humanitaria; fortalecer los sistemas democráticos y promover los Derechos Humanos; impulsar las relaciones de los países en coherencia con la cooperación.

PROGRAMAS:

Gobernanza Democrática, Participación Ciudadana y Desarrollo Institucional

Cobertura de las Necesidades Sociales

Promoción del Tejido Económico y Empresarial

Medio Ambiente

Cultura y Desarrollo

Género y Desarrollo

Prevención de los Conflictos y Construcción de la Paz

El programa Cultura y desarrollo implementa la línea de acción denominada “Rehabilitación de Centros Históricos de Cusco” que tiene como objetivo la elaboración de planes especiales de protección y rehabilitación integral de los principales centros históricos y dotar a sus municipios de las herramientas necesarias para su gestión. En ellos se plantea, paralelamente a la elaboración de los planes, la ejecución de proyectos piloto específicos, de carácter emblemático, que sirvan de motor y ejemplo multiplicador para la recuperación de los Centros Históricos.

7.3 IV. ANTECEDENTES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DE PACUNA

La Asociación Civil DE PACUNA, busca promover políticas culturales que fomenten capacidades creativas para el desarrollo del espacio cultural común a través del estudio del patrimonio cultural y natural, de la investigación sobre la relación entre economía y cultura y los diferentes aportes culturales en el desarrollo económico social, así como el estudio de las nuevas prácticas y relaciones ciudadanas en procesos de apropiación social comunitaria del patrimonio cultural y natural y en la actualización, estudio y desarrollo mancomunado y concertado de la legislación cultural.

En consecuencia, esta Asociación, DEACUNA busca contribuir a la interpretación de la identidad valorando su herencia y tener conciencia de las obligaciones que posee para su conservación a través de la participación ciudadana. Actitud afianza el valor de lo local e implica calidad de vida y contribuye al fortalecimiento de su identidad ya que existe el peligro de la transfiguración, desaparición y/o relegados al mero rol turístico.

El Patrimonio Cultural, debe ser un bien apreciado como conducta de vida y no como inquietud momentánea, por ello se debe actuar como continuación y no como parche circunstancial; para evitar ello se debe sensibilizar: del individuo al colectivo y del colectivo al individuo a través de los “Defensores del Patrimonio”, de tal manera que se constituya actitud hereditaria a través de la sostenibilidad no solo de las metas programadas por un proyecto, sino como cultura viva en acción.

Por todas esas consideraciones, se ha tomado el criterio de salvaguardar el patrimonio cultural bajo las siguientes premisas:

- Evidenciar alta concentración del Patrimonio cultural inmaterial en una expresión cultural popular y tradicional del valor histórico, artístico, etnológico, sociológico, antropológico lingüístico o literario; y como contribuye al mantenimiento de la diversidad cultural a través de los defensores del Patrimonio.
- Dar fe del arraigo de la tradición histórica en cuestión.
- Ser una expresión cultural vigente, tener importancia para la identidad cultural en cuestión.
- Demostrar excelencia en la puesta en marcha del saber hacer, en la transmisión del conocimiento y en experiencia.
- Ser testimonio de la tradición cultural viva y heraldo que de alerta contra el peligro de extinción o deterioro que se da por falta de medidas de salvaguarda.
- Contar siempre con un plan de acción itinerante en concordancia a los fenómenos que se presenten y estar siempre dispuestos a la defensa a través de acciones siempre creativas y concordantes sin perder identidad.

7.3.1 VI PRINCIPIOS ORIENTADORES DE DEACUNA

En base a la Visión, de la asociación Civil DEACUNA adopta los siguientes principios orientadores para su gestión:

- Reconocimiento de la naturaleza multidimensional del área territorial: patrimonial cultural-natural, depositaria de la cultura viva de sus pobladores, paisajístico, agrícola y de protección que ameritan un tratamiento especial, integral y a la vez diferenciado.
- Gestión coherente y transectorial que asegure la rectoría cultural de la Asociación Civil DEACUNA, la concertación y la coordinación de las entidades competentes encabezadas por la Plataforma de aliados Estratégicos; incluida su área de influencia
- Establecimiento de los instrumentos y los mecanismos necesarios para el estricto control de las actividades susceptibles de producir impactos graves o significativos sobre los valores culturales y naturales que se encuentra al interior del territorio del Parque y su área de influencia.

- Preservación y aprovechamiento racional y sostenible de los recursos naturales y del paisaje cultural, fomentando la implantación y la difusión de prácticas ambientalmente adecuadas; en busca de un medio ambiente sano y equilibrado

7.3.2 HORIZONTE DE DEACUNA

LA Asociación Civil DEACUNA tiene un horizonte temporal de 5 años, definido en tres etapas:

- .Corto Plazo. De 2 años (2008 2010), A este horizonte corresponden las acciones prioritarias del DEACUNA; la implementación del modelo de gestión
- Mediano Plazo: De 2 años, (2010-2012). A Este horizonte debe corresponder la consolidación de las acciones de DEACUNA.
- ".Largo Plazo. A futuro (2012 en adelante). A este horizonte corresponde la etapa de evaluación de los resultados obtenidos; la sistematización de la implementación de DEACUNAI.

7.4 PATRIMONIO NATURAL

7.4.1 CONSIDERACIONES CONCEPTUALES:

El patrimonio natural es el conjunto de bienes naturales que nos ha sido legado por las generaciones anteriores y que nos corresponde conservar en sus atributos fundamentales o transformar para poder transmitirlos a las generaciones futuras que merecen una valoración especial.

Hoy en día el mundo se encuentra atravesando una situación caótica en términos de desequilibrio ambiental, la magnitud de los problemas ambientales hace necesario que la Asociación Civil DEACUNA dirija su atención hacia la gestión ambiental; para ello es necesario que se empiece a trabajar en base de actividades que contribuyan a la solución y prevención de sus principales problemas ambientales, previamente identificados a través de un diagnóstico ambiental.

Por otro lado los maestros tienen un compromiso en educar a las futuras generaciones hacia la responsabilidad con el medio ambiente y ayudar a la toma de conciencia sobre los daños de la contaminación y tomar acciones que contribuyan a la búsqueda de soluciones para los problemas que se manifiestan, así como lograr una constante protección, mejoramiento, transformación óptima del medio ambiente y la utilización racional de sus recursos naturales

Las medidas de conservación no solo implicaban los conocimientos biológicos, sino que es una labor multidisciplinaria para analizar los problemas ambientales y estudiar los elementos de sus interacciones en un marco histórico de valores culturales, ideológicos o religiosos.

Las sociedades a lo largo de la historia han explotado recursos y han mantenido relaciones con el mundo natural desde entonces se busca el desarrollo sostenible que se ha convertido en el objetivo a alcanzar por muchas entidades vinculadas a la protección del medio ambiente

La formación de líderes ambientales como estudiantes y profesionales debería ser una meta para capacitar a los ciudadanos y a los diversos sectores a efectos de que intervengan para la protección y mejoramiento del medio ambiente.

PATRIMONIO NATURAL				
	EJE	OBJETIVO	ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS	INDICADORES
1	PATRIMONIO NATURAL	Proponer proyectos de iniciativas de Normas Legales	Fomentar la investigación y la educación ambiental, así como la participación ciudadana	En un año un Proyecto formulado en educación ambiental
			Creación de una entidad normativa, de regulación y control ambiental.	Desarrollar Mecanismos de cumplimiento del marco legal
2		Diseño y Ejecución de Políticas de Desarrollo Sustentable	Formulación y difusión permanente de propuestas y políticas ambientales	cuatro campañas de sensibilización cada mes y distribuir 200 ejemplares en temas de políticas ambientales
			Regulación de estándares ambientales	Elaborar un Documento y/o manual de Educación Ambiental.
			Diseñar e implementar un programa de capacitación y formación de lideres ambientales	Realizar capacitaciones y sensibilización a la población
3		Formulación de un Plan de Acción Ambiental	Recuperar, conservar y controlar la diversidad biológica de la región	Un inventario realizado
			Elaboración de estudios de Impacto Ambiental para el manejo de los recursos renovables	Un Grupo Técnico conformado para elaborar un diagnostico del Impacto ambiental

			Implementar programas de capacitación y sensibilización a la población	Dos talleres de capacitación al mes y distribuir 200 ejemplares en temas de sensibilización
				Campañas y proyectos de sensibilización ambiental para el cuidado de los recursos naturales y el medio ambiente
4		Conservación de Suelos	Fomentar forestación y reforestación para producción forestal y conservación de suelos en base al Ordenamiento Territorial.	Elaborar un Plan de Manejo forestal.
			Promover la recuperación de suelos en áreas expuestas a erosión y desertificación.	Dos expedientes técnicos formulados.
			Promover proyectos forestales de Captura y comercialización del Co2	Un diagnóstico de comercialización de co2 formulado.
5		Mejora de la calidad del Aire	Promover un control y monitoreo de la calidad del aire.	Elaborar un inventario de las fuentes de emisión
				Un diagnóstico de de la calidad de aire de la provincia
6		Desarrollar acciones de Protección,	Creación de una entidad, para la regulación y control de los recursos hídricos	Desarrollar Mecanismos de cumplimiento del marco legal

7		Manejo y Gestión del recurso Hídrico en las cuencas hidrográficas de la Región Cusco.	Implementar un sistema de tratamiento de aguas servidas en la ciudad de Cusco	Búsqueda de financiamiento para el tratamiento de aguas servidas.
				Solicitar financiamiento a la entidades competentes del manejo del agua
				Un convenio firmado.
			Formulación e Implementación de estándares de calidad del agua para la protección de la salud pública y la biodiversidad.	Elaborar un Plan de monitoreo y control de la calidad de agua
		Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales	Construcción y manejo de instalaciones hidro-eléctricas	Elaborar un inventario de los recursos hídricos de la región
			Impulsar la elaboración de proyectos comerciales de productos naturales de la región	Realizar talleres de Capacitación en planes de negocio
			Diseño de centros piloto de comercialización de productos como las especies de flora, de la fauna, y de los recursos genéticos	Capacitación a empresarios o personas naturales en planes de negocio
			Diseño de centros piloto de comercialización de recursos hidrocarbúricos, hidroenergéticos, eólicos, solares, geotérmicos.	Capacitación a empresarios o personas naturales en planes de negocio

8		Adoptar medidas de minimización de Residuos Sólidos	Implementar ,desarrollar y usar tecnologías, métodos, practicas y procesos de producción y comercialización, que favorezcan la minimización o reaprovechamiento de los residuos sólidos y su manejo adecuado	Presupuesto participativo contempla la ejecución de proyectos de implementación.
			Fomentar el reaprovechamiento de residuos sólidos, tratamiento adecuado y disposición final.	Un convenio firmado.
			Promover el manejo selectivo de los residuos sólidos.	Elaborar un Documento y/o manual del manejo de residuos sólidos
			Establecer acciones orientadas a recuperar las áreas degradadas por la descarga inapropiada e incontrolada de los residuos sólidos.	Un Grupo Técnico conformado para elaborar un diagnostico del Impacto ambiental
			Promover la iniciativa y participación activa de la población, la sociedad civil organizada, y el sector privado en el manejo de los residuos sólidos.	Campañas y proyectos de sensibilización

FUENTE: José Alejandro Johnson Medina

7.5 INTERCUTURALIDAD Y EDUCACIÓN

7.5.1 CONSIDERACIONES CONCEPTUALES:

La relación con el mundo implica la relación con la naturaleza, consigo mismo, con los demás y con la trascendencia; compromete una relación intercultural que se comparte y se socializa

permanentemente en todas las interacciones sociales, en forma muy particular en los procesos educativos.

Ante el mundo reflejamos nuestra milenaria cultura ancestral que no solo son costumbres sino una filosofía, una personalidad colectiva, un sustento y forma de vida expresada en la cosmovisión andina, idioma nativo, vida y organización comunitaria, tradición oral, trabajo productivo, arte, relación hombre naturaleza, etc. forjadas en la misma existencia comunitaria del pueblo; cultura viva productora de la obra material y una educación trascendental. Evidenciamos nuestra historia, nuestro legado material producido en lo propio y adquirido en nuestro proceso histórico y nuestra riqueza natural.

Al mismo tiempo que conocemos y asumimos elementos de otras culturas, la ciencia y la tecnología universal; determina nuestra realidad intercultural activa.

En esta realidad intercultural, lo importante es entender de qué manera en el contacto cotidiano entre grupos de orígenes históricos distintos ocurren las transformaciones sociales y cómo van de la mano con cambios en las mentalidades, especialmente en sus maneras de adaptarse, de acceder a los recursos culturales ajenos, de enfocar los conflictos socio-culturales (discriminación, marginación, alienación, enajenación, etc.), enfrentar situaciones nuevas.

La cultura propia y la interculturalidad, son factores transversales que se hallan y se extienden en toda la acción educativa; prioriza, desarrolla y proyecta la cultura propia como condición para una relación equitativa y biunívoca con otras culturas; sustenta su misma esencia científica; por lo tanto, la educación es el espacio de primer orden para promover la valoración, práctica, difusión y defensa del patrimonio cultural material e inmaterial; que sustente nuestra identidad cultural activa, nuestra autoestima personal y colectiva, nuestra producción y nuestro desarrollo autónomo y sostenible.

La identidad cultural entendida como el desarrollo de la autoafirmación y autoconstrucción de la personalidad en el encuentro con la realidad colectiva y natural que lo integra, en la constante relación entre el pensamiento y la vida que lo trasciende; determina el sentido, la razón de ser y el motivo de la existencia individual y colectiva en los procesos continuos de identificación y de diferenciación que supone un autoconocimiento y un reconocimiento de nuestro ser. Es un presente que recupera nuestro pasado, evidencia nuestra tierra y nuestro origen, revela nuestra verdad existencial, orienta nuestros pensamientos, ideales y acciones; pero también es proyecto de futuro, de sí mismo y del colectivo comunitario.

Una personalidad alienada y enajenada de sí misma y de lo suyo, no puede realizar un proceso de autorrealización; en la confusión o duda, no es posible construir una identidad sólida. En ausencia de proyectos, sea debido a la inexistencia total de horizontes de futuro, sea a la falta total de márgenes de libertad para actuar en el presente sobre ese futuro, no hay posibilidad de identidad.

7.5.2 PROBLEMÁTICA VIGENTE:

El mundo andino enfrenta una nueva crisis material, cultural y natural que se agudiza con la llamada “modernidad” y “globalización”, que nos es más que un mediocre discurso que responde a

los intereses económicos norteamericanos y occidentales, que ha subsumido material, política y culturalmente a nuestros pueblos, alienando, enajenando, confundiendo identidades y capacidades de realización autónoma. Existen complejos o vergüenzas por reconocer nuestra nacionalidad y predomina un afán de sentirse 'occidentales', 'como europeos', que nos enajena.

Existe una marcada y visible realidad de marginación, exclusión y autoexclusión cultural por la sobre posición de elementos culturales occidentales ante la vida cultural andina, evidenciando una personalidad insegura, aislada y conformista del poblador andino, especialmente de origen campesino. ¿Acaso el poblador andino rural por hablar Quechua y practicar la cultura ancestral, no es menospreciado y excluido en ámbitos metropolitanos occidentalizados?

A pesar de ser un pueblo depositario de una rica cultura material e inmaterial, la educación formal y no formal, no reconoce su valor ni lo desarrolla. ¿Cómo se quiere fortalecer la identidad cultural, la defensa del patrimonio cultural, histórico y natural de un pueblo, si la escuela impone currículos alienantes, homogeneizantes y ajenos a la realidad local, que invalida y alienta la pérdida gradual de la cultura propia?; ha generado una indefinición cultural, la adopción acrítica de formas de vida ajenas y una dependencia pasiva. La educación no acompaña el desarrollo del alumno, su familia y su comunidad, desde lo que saben, tienen y viven.

La utilización del legado histórico arquitectónico y la cultura viva, sólo como medio de deleite y comercio turístico que beneficia a capitales promotores y no al pueblo, mellan la autoestima, agudizan la crisis de identidad cultural y se traducen en distintas formas de agresión al patrimonio cultural tangible e intangible, incluyendo el patrimonio natural.

Pérdida de identidad histórica y enajenación cultural, por la influencia arbitraria de los medios masivos de comunicación (TV, radio, prensa escrita e internet), que ejercen como factores determinantes en la adopción de nuevos patrones de conducta, alientan el consumismo, el facilismo, la ilusión disfrazada y la dependencia, en menosprecio de lo tradicional

EJE	OBJETIVOS	ACTIV./PROYECTOS	INDICADORES
Interculturalidad y educación	-Desarrollar una educación participativa, intercultural, pertinente y funcional que practica, revalora, difunde y defiende nuestro patrimonio	Investigación, registro y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial. -Construcción y ejecución de planes, proyectos y currículos educativos que revaloren, desarrollen, practiquen, difundan y defiendan la	En un año, una publicación del compendio completo del patrimonio cultural del Cusco. *Al término de dos años, todas las IIEE del

	cultural material e inmaterial, como sustento de identidad, autoestima y desarrollo sostenible. -Promover la participación ciudadana en la preservación y salvaguarda del Patrimonio Cultural, en coordinación con las entidades correspondientes.	cultura ancestral andina y el patrimonio material e inmaterial, así como la intercultural. -Letrado de la ciudad, de las comunidades e IIEE, con textos bilingües, para promover conciencias y acciones de defensa del patrimonio cultural. -“Producción de Textos Bilingües”, que expresen la cultura propia (prácticas, valores y legados materiales), con orientación intercultural. -Implementación de jornadas de capacitación docente orientadas a la investigación y práctica, difusión y defensa del patrimonio cultural e interculturalidad; así como en la producción de materiales educativos partir de los recursos culturales y naturales locales. -Eventos multi institucionales de práctica y difusión de la música, canto y la danza folklórica.e -Implementación de convenios con medios de comunicación social, para la difusión de programas destinados a la revaloración, práctica y defensa de nuestro patrimonio cultural material e inmaterial. -Implementación del programa los	Cusco desarrollan currículos y proyectos educativos de contenido cultural e intercultural. *En un año. la totalidad de los espacios estratégicos de las IIEE, de la ciudad del Cusco y comunidades, son letrados con textos bilingües. *En el año 2009, el 80% de docentes, alumnos y familias, recopilando y produciendo textos bilingües interculturales. *Al año 2009, el 100% de los docentes del Cusco, son capacitados en la investigación, difusión y defensa del patrimonio cultural. *E100% de docentes y alumnos, elaboran su materiales educativos desde sus recursos propios.
--	--	--	--

		defensores del Patrimonio, para generar la replicabilidad e impacto, como proceso de sostenibilidad -Proyectos alternativos de desarrollo turístico responsable y sostenible, elaborados e implementados multisectorial y participativamente.	*Seis eventos anuales de difusión de la música, canto y danza folklórica, en el Cusco. *Al 2010, el 100% de la población, y en todo escenario, practica y difunde la música y la danza folklórica. *Al 2010, el 80% de los medios de comunicación social del Cusco, emiten programas educativos culturales no alienantes. *Al 2009, tres redes multisectoriales de DEPACUNA, por provincia, ejecutan trabajos de defensa del patrimonio. *Al 2009, cada IIEE. Cuenta con un club de DEPACUNA, debidamente capacitados y en acción. *Al 2009, Cusco cuenta con un proyecto
--	--	---	--

			alternativo de desarrollo turístico. *Al 2010, todas las agencias y operadores turísticos del Cusco, implementan responsablemente los proyectos alternativos de desarrollo turístico.
--	--	--	---

Profesor Warter Morales Segovia

7.6 ORGANIZACIÓN SOCIAL

EJE	OBJETIVO	ACCIONES/PROYECTOS	INDICADORES
Patrimonio Cultural	Elaborar registro de manifestaciones de cultura viva	Investigación	Tiempo, calidad, cantidad, espacio
Participación ciudadana	Promover el conocimiento cultural y natural despertando el interés para su conservación como medio y modelo de desarrollo, sostenible rescatando y fomentando los valores en la población hacia el medio con el fin, de establecer relaciones más armoniosas que fortalezcan su	Talleres de sensibilización y capacitación en la salvaguarda del Patrimonio	Permanente.

	identidad Cultural.		
--	---------------------	--	--

7.7 GESTIÓN TURISTICA

El turismo es la llamada industria sin chimenea, que genera un importante movimiento económico en el mundo; en nuestro país para el 2007 el turismo receptivo ocupó el tercer lugar en la generación de ingreso por divisas (US \$2.222 millones), y se espera, que el turismo en los próximos años se convierta en una actividad transversal a las demás, por ser nuestro país portador de una riqueza cultural importante, que se explota medianamente y de manera informal.

El turismo es una manifestación cultural que responde al espíritu explorador del ser humano, de parte del visitante, y a la oportunidad del receptor de mostrar su riqueza cultural que fortalece su identidad y al mismo tiempo le permite obtener réditos por ella. Asimismo más allá de movilizar gente, provoca el encuentro de culturas; la de los anfitriones por una lado y la de los visitantes por el otro, siendo la primera la que expresamente se muestra a través de su patrimonio cultural y natural, y la segunda la que aprecia a la primera, desde una valoración ajena a la anfitriona. Este encuentro, como un proceso de interacción, provoca, positiva y negativamente, una serie de efectos inmediatos en ambos lados, así como efectos a mediano y largo plazo, especialmente en la cultura receptora sea en su medio ambiente, su organización y/o su identidad cultural.

Las manifestaciones culturales material y/o inmaterial, como también el patrimonio natural, son recursos que se explotan como la lana de auquénidos en la industria ganadera o la papa en la industria agraria; la lana como la papa, mediante manipulaciones genéticas, pueden ser mejoradas en su calidad o elevar la cantidad de producción, convirtiéndose en mercancía más preciadas. La calidad y cantidad de los recursos culturales ¿puede mejorarse, para así convertirse en buena mercancía? Los recursos culturales y naturales explotados en la industria turística, pueden ser mejorados en su explotación y accesibilidad, pero no se debería (pero, sí se puede) transformar su esencia y originalidad, a exigencia del turista. Por ello, estos últimos recursos, merecen un trato diferente, apropiado y respetuoso, sobretodo, para su conservación, pues al final de cuentas, si se pierden o deterioran, perjudican una actividad que en nuestro país genera en divisas más de dos mil millones de dólares.

La actividad turismo, como cualquier otra, debería contribuir al bienestar individual y colectivo de sus propios actores, especialmente al sector que directamente brinda el servicio. ¿De los ingresos por esta actividad, cuánto se benefician los actores directamente involucrados en esta actividad?, los beneficios debieran ser equitativos, de acuerdo al papel que juega cada actor turístico; pero como la realidad nos dicta, por lo general, el dinero llega a gotas al soporte de esta industria, es decir a los propios actores expositores de la cultura.

¿Cuán sostenible es la explotación de los recursos para el turismo? La Organización Mundial del Turismo, dice que esta actividad debiera satisfacer las necesidades del turista, así como de los

lugares anfitriones y de esa manera proteger y mejorar las oportunidades del futuro. El turismo sostenible, está enfocado hacia la gestión de todos los recursos de tal forma que se satisfagan todas las necesidades económicas, sociales y estéticas al tiempo que se respeta la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas de apoyo a la vida.

Las modalidades de turismo han ido cambiando, el tradicional no es el único que se explota; por iniciativas empresariales o comunales, se comienza promover el turismo llamado cultural, exponiendo como mercancía la cultura viva de la sociedad receptora.

El turista es consumidor de cultura, entendiendo por cultura Como lo que piensan las personas (actitudes, creencias, ideas y valores), lo que hacen las personas (pautas de comportamiento normativo o modos de vida) y lo que fabrican las personas (obras de arte, artefactos, productos culturales). La cultura, por lo tanto, se compone de procesos (las ideas y el modo de vida de las personas) y de los productos de esos procesos (edificios, artefactos, arte, tradiciones, ambiente). Entonces el turismo cultural no sólo implica la visita de lugares y monumentos, sino que se amplía también al consumo del modo de vida de aquellas zonas que se visita; entonces, el turismo cultural no sólo abarca el consumo de los productos culturales del pasado, sino también de la cultura contemporánea o modo de vida de un pueblo o región. Si el turismo tradicional, además de los beneficios, provoca efectos negativos en la cultura y medioambiente receptor, el turista cultural, por el producto que explota, es más nocivo que el anterior si no se controla y/o prevé los resultados a mediano y largo plazo, pues el peligro es trastocar la identidad cultural de los receptores, que en este caso es el insumo principal del turismo

EJE TURISMO		
OBJETIVOS	Acciones/Proyectos	Indicadores
Promover el turismo cultural sostenible como alternativa para la salvaguardia del patrimonio cultural y natural	Diagnóstico sobre la actividad turística a nivel local, regional y nacional	En dos meses se cuenta con un documento que contiene el diagnóstico completo de la actividad turística a nivel local.
		En tres meses se cuenta con un documento que contiene el diagnóstico completo de la actividad turística regional
		En cinco meses se cuenta con un documento que contiene el diagnóstico completo de la actividad

	turística nacional
Elaboración de proyectos de gestión de turismo cultural, conjuntamente con comunidades, para la explotación responsable de sus recursos	En tres meses se cuenta con un paquete de perfiles de proyectos para ser priorizados
	En cuatro meses se cuenta con dos proyectos seleccionados para ser ejecutados
Elaboración de material didáctico para promoción del turismo cultural sostenible en la salvaguardia del patrimonio cultural y natural	En cuatro meses, se cuenta con un documento preliminar con nociones básicas de turismo cultural sostenible para la salvaguardia del patrimonio cultural y natural.
	En cuatro meses se ha confeccionado trípticos, afiches, cartillas y otros, sobre turismo cultural sostenible para su uso en actividades de sensibilización.
	En nueve mese, se cuenta con el documento final de turismo cultural sostenible, producto de su contrastación con la realidad a partir del material didáctico del documento preliminar.
Charlas, seminarios, congresos destinados a los actores turísticos, para la práctica funcional del turismo sostenible.	En un año se realizan doce charlas sobre turismo cultural sostenible, tanto en zona rural como urbana
	En seis meses se realiza un seminario sobre turismo cultural sostenible,
	En un año se realiza el "I Congreso Nacional de Turismo Cultural Sostenible para la salvaguardia del patrimonio cultural y natural"
Difusión y promoción del turismo	En seis meses se emite una vez por semana, un

	cultural sostenible a través de medios de comunicación	programa radial.
		En un año se emite una vez por semana, un programa televisivo
		En seis meses se publica la revista "Turismo y patrimonio cultural y natural"
		En tres meses se cuenta con un blog en internet, como espacio de opinión sobre turismo cultural sostenible.
	Convenios de cooperación con comunidades e instituciones que practiquen turismo cultural, para aminorar los efectos negativos de la misma en la propia comunidad, así como para promover una explotación razonable de su riqueza cultural y natural	En dos meses se cuenta con un directorio de instituciones y profesionales relacionados al turismo
		En dos meses, se cuenta con un directorio completo de comunidades que practiquen turismo cultural
		En seis meses se cuenta con dos proyectos de gestión de turismo cultural sostenible, uno en zona rural y otro en zona urbana
Constituir un Centro de formación Superior en Gestión turística en el marco del respeto, responsabilidad y sostenibilidad, dirigido a actores turísticos rurales y urbanos.	Elaboración del proyecto de constitución del centro de formación	En un año se cuenta con el documento de formación del centro de formación
	Constitución de equipo de docentes e investigadores, para la construcción de la currícula educativa	En un año se cuenta con un equipo de docentes e investigadores renombrados
	Constitución y formalización del Centro	En dieciocho meses se da apertura al centro de formación superior en Gestión Turística

7.8 MISION Y VISION DE DEPACUNA

7.8.1 MISION

Promover el bienestar humano, a través de acciones participativas y educativas, orientadas al conocimiento, revaloración, práctica, difusión y defensa de nuestra cultura viva y patrimonio material, así como a la recuperación, preservación y manejo responsable de la riqueza natural; que fortalezcan la identidad, la autoestima, la acción solidaria y autonomía de los pueblos de la Región Cusco.

7.8.2 VISION

Al 2014, ser una organización líder en la gestión y salvaguardia responsable y participativa del patrimonio cultural y natural de la Región Cusco; impulsora de la identidad, acción comunitaria, vida saludable y desarrollo autónomo y sostenible de la sociedad

7.8.3 OBJETIVOS ESTRATEGICOS

7.8.3.1 PATRIMONIO NATURAL

- Proponer proyectos de iniciativas de Normas Legales
- Diseño y Ejecución de Políticas de Desarrollo Sustentable
- Formulación de un Plan de Acción Ambiental
- Mejora de la calidad del aire y conservación de Suelos
- Desarrollar acciones de Protección, Manejo y Gestión del recurso Hídrico en las cuencas hidrográficas de la Región Cusco Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales
- Adoptar medidas de minimización de Residuos Sólidos

7.8.3.2 PATRIMONIO EDUCACIÓN INTERCULTURALIDAD

- Desarrollar una educación participativa, intercultural, pertinente y funcional que practica, revalora, difunde y defiende nuestro patrimonio cultural material e inmaterial, como sustento de identidad, autoestima y desarrollo sostenible.
- Promover la participación ciudadana en la preservación y salvaguarda del Patrimonio Cultural, en coordinación con las entidades correspondientes.
- Promover el conocimiento cultural y natural despertando el interés para su conservación como medio y modelo de desarrollo, sostenible rescatando y fomentando los valores en la

población hacia el medio con el fin, de establecer relaciones más armoniosas que fortalezcan su identidad Cultural.

- Elaborar registro de manifestaciones de cultura viva.

7.8.3.3 GESTIÓN TURÍSTICA

- Promover el turismo cultural sostenible como alternativa para la salvaguardia del patrimonio cultural y natural
- Constituir un Centro de formación Superior en Gestión turística en el marco del respeto, responsabilidad y sostenibilidad, dirigido a actores turísticos rurales y urbanos.

7.8.4 ACCIONES Y PROYECTOS DE LOS EJES TEMÁTICOS

7.8.4.1 INTERCULTURALIDAD Y EDUCACION

- Investigación, registro y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial.
- -Construcción y ejecución de planes, proyectos y currículos educativos que revaloren, desarrollen, practiquen, difundan y defiendan la cultura ancestral andina y el patrimonio material e inmaterial, así como la intercultural.
- -Letrado de la ciudad, de las comunidades e IIEE, con textos bilingües, para promover conciencias y acciones de defensa del patrimonio cultural.
- -“Producción de Textos Bilingües”, que expresen la cultura propia (prácticas, valores y legados materiales), con orientación intercultural.
- -Implementación de jornadas de capacitación docente orientadas a la investigación y práctica, difusión y defensa del patrimonio cultural e interculturalidad; así como en la producción de materiales educativos partir de los recursos culturales y naturales locales.
- -Eventos multi institucionales de práctica y difusión de la música, canto y la danza folklórica.e
- -Implementación de convenios con medios de comunicación social, para la difusión de programas destinados a la revaloración, práctica y defensa de nuestro patrimonio cultural material e inmaterial.
- -Implementación del programa los defensores del Patrimonio, para generar la replicabilidad e impacto, como proceso de sostenibilidad.
- Proyectos alternativos de desarrollo turístico responsable y sostenible, elaborados e implementados multisectorial y participativamente.

7.8.4.2 PATRIMONIO NATURAL

- Fomentar la investigación y la educación ambiental, así como la participación ciudadana
- Creación de una entidad normativa, de regulación y control ambiental
- Formulación y difusión permanente de propuestas y políticas ambientales
- Regulación de estándares ambientales
- Diseñar e implementar un programa de capacitación y formación de líderes ambientales
- Recuperar, conservar y controlar la diversidad biológica de la región
- Elaboración de estudios de Impacto Ambiental para el manejo de los recursos renovables
- Implementar programas de capacitación y sensibilización a la población
- Fomentar forestación y reforestación para producción forestal y conservación de suelos en base al Ordenamiento Territorial.
- Promover la recuperación de suelos en áreas expuestas a erosión y desertificación
- Promover proyectos forestales de Captura y comercialización del Co2
- Promover un control y monitoreo de la calidad del aire.
- Creación de una entidad, para la regulación y control de los recursos hídricos
- Implementar un sistema de tratamiento de aguas servidas en la ciudad de Cusco
- Formulación e Implementación de estándares de calidad del agua para la protección de la salud pública y la biodiversidad.
- Construcción y manejo de instalaciones hidro-eléctricas.
- Impulsar la elaboración de proyectos comerciales de productos naturales de la región.
- Diseño de centros piloto de comercialización de productos como las especies de flora, de la fauna, y de los recursos genéticos.
- Diseño de centros piloto de comercialización de recursos hidrocarburíferos, hidroenergéticos, eólicos, solares, geotérmicos.
- Implementar, desarrollar y usar tecnologías, métodos, prácticas y procesos de producción y comercialización, que favorezcan la minimización o reaprovechamiento de los residuos sólidos y su manejo adecuado.
- Fomentar el reaprovechamiento de residuos sólidos, tratamiento adecuado y disposición final.
- Promover el manejo selectivo de los residuos sólidos.
- Establecer acciones orientadas a recuperar las áreas degradadas por la descarga inapropiada e incontrolada de los residuos sólidos.
- Promover la iniciativa y participación activa de la población, la sociedad civil organizada, y el sector privado en el manejo de los residuos sólidos.

7.8.4.3 GESTIÓN TURÍSTICA.

- Diagnóstico sobre la actividad turística a nivel local, regional y nacional
- Elaboración de proyectos de gestión de turismo cultural, conjuntamente con comunidades, para la explotación responsable de sus recursos
- Elaboración de material didáctico para promoción del turismo cultural sostenible en la salvaguardia del patrimonio cultural y natural
- Charlas, seminarios, congresos destinados a los actores turísticos, para la práctica funcional del turismo sostenible.
- Difusión y promoción del turismo cultural sostenible a través de medios de comunicación
- Convenios de cooperación con comunidades e instituciones que practiquen turismo cultural, para aminorar los efectos negativos de la misma en la propia comunidad, así como para promover una explotación razonable de su riqueza cultural y natural
- Elaboración del proyecto de constitución del centro de formación
- Constitución de equipo de docentes e investigadores, para la construcción de la currícula educativa
- Constitución y formalización del Centro